

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2013.**

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D^a. M^a Paz Martín Moreno
D. Manuel Moreno Escobar
D. Elías Dieste Martínez
D^a. Aurora Martín González
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
D. José Nieto Antolinos
D. Teodoro García Arroyo
D^a. M^a José Mora Trigo
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro
D^a. Virginia Sanz Rodríguez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-

D. Luis Llorente Olivares
D. Angel Alonso Calvo
D^a. Laura Ortega Cruceiro
D. José Angel Pina Tarrío
D^a. Ana M^a Nieto Castillo
D^a. Raquel Portela Cuenca

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez
D. Emilio Martínez Duran

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Jesús Hernández López
D. Juan Antonio Sanz Sánchez

NO ASISTENTES

D. José Manuel Berzal Andrade
D. Francisco Javier Ortega Martínez
D^a. María Torre-Marín Comas
D^a. Paloma Vázquez Laserna

SECRETARIA

D^a. Paloma Prado Martínez

GERENTE

D. José Fernández Bonet

En Madrid, siendo las quince horas y cinco minutos del día siete de marzo de dos mil trece, bajo la presidencia de D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Nuevas Dependencias” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.^o de la Chopera, n^o 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la **Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, D.^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, cediendo la palabra a la Secretaria del Distrito para iniciar la lectura del orden del día.

I.- PARTE RESOLUTIVA.

01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 6 de febrero de 2013.

UPyD, a favor

D. Pedro Higuera Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Como ya comente en la Junta de Portavoces, reitero la conveniencia de celebrar Plenos en horario de tarde y solicito formalmente el cambio de los mismos. También queremos expresar nuestra propuesta formal por la no admisión a debate en este Pleno de dos de las tres proposiciones que hemos presentado, una relativa a la limitación a 30 km/h en el Distrito, y otra relativa al acto homenaje el 14 de abril de la II República en la Casa del Reloj. En este segundo caso, consideramos que es una forma manifiesta de censura la que se aplica ante una iniciativa que perfectamente es discutible y debatible y que el equipo de gobierno puede y tiene potestad y derecho de rechazarla pero no de impedir que se haga un debate en una Junta Municipal. Es una minoración del derecho democrático y consideramos que es una actitud muy grave, por parte de esta Junta Municipal y por eso, manifestamos nuestra más enérgica repulsa. Muchas gracias.

D. Luís Llorente Olivares, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Si buenas tardes, a favor.

D^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, A favor.

02. Propuesta de la Señora Concejala Presidenta. Punto Segundo, proponiendo aprobar provisionalmente el Recinto Ferial, Fiestas del Distrito 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 junio de 1998, de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de información pública para la celebración de las fiestas del Distrito de Arganzuela.

D. Jesús Hernández López. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, No podemos votar porque no conocemos donde se van a colocar las fiestas. No nos han dado ninguna información. Si es en el mismo sitio de siempre, votamos a favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Nosotros no lo hemos visto , al igual que ha pasado con el Portavoz de UPyD. El Grupo de Izquierda Unida, estuvo revisando, como suele hacer habitualmente los expedientes municipales y el punto 2 no estaba.

Secretaria del Distrito. Se le hubiera puesto a disposición si lo hubiera solicitado..No podía figurar, obviamente, en las relaciones de Decretos de la Concejala y del Gerente, ya que precisamente se trae a la aprobación de este Pleno

D .Pedro Higuera No venía ninguna referencia, y es una situación muy novedosa al respecto, ya que hasta la fecha siempre se presentaba ese pliego sin necesidad de hacer solicitudes de ningún tipo, Señora Secretaria. Además aquí los compañeros del Grupo Socialista y del Grupo Popular, son testigos y pueden dar fe de la veracidad de mis palabras, todos los años, en las fiestas de la Melonera se presentaba el correspondiente pliego, que además es muy breve, son diez, doce páginas en total incluyendo planos y todas las cuestiones adyacentes. En todo caso, nosotros no lo conocemos y no lo hemos pedidos durante todos estos años y estaba Por eso lo decimos. Pero no solamente por eso, sino porque el año pasado nos encontramos con la aparición de unas Fiestas de San Isidro con un modelo privado y unas Fiestas de la Melonera que aplicaron el mismo criterio de privatizar una fiestas populares, no estamos de acuerdo con esa formulación y por tanto votamos en contra. Gracias.

D. Luís Llorente Olivares, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Vamos a ver, ¿el espacio es el mismo?. Votamos a favor.

D^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, A favor.

Queda aprobada con los votos a favor del PP, PSOE y7 UPyD, y en contra de IU

03. Proposiciones de los Grupos Políticos. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la retirada de contenedores ilegales de recogida de ropa y calzado existentes en el Distrito de Arganzuela.

Leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a **D. Jesús Hernández López,** Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, para la defensa de la proposición que se concreta en lo siguiente:

“Que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que a la mayor brevedad posible se proceda a retirar todos los contenedores instalados ilegalmente en el Distrito, y que se tomen las medidas oportunas para prevenir que vuelvan a ser instalados”

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. D. Jesús Hernández.

D Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Si gracias. En los últimos meses los vecinos de Arganzuela hemos visto como se instalaban una gran cantidad de contenedores que informan de la recogida de ropa y calzado y que no son instalado ni por el Ayuntamiento ni por ningún organismo competente u organización autorizada y que, en muchos casos, simulan además algún logotipo oficial con el único objeto de engañar a los ciudadanos que de buena fe piensan que están haciendo alguna colaboración social al depositar algo en dichos contenedores. Estos contenedores aparecen y desaparecen en todo el Distrito de Arganzuela, pero últimamente, la verdad es que han proliferado como setas y aparecen en los sitios más insospechados, por ejemplo, el callejón del que hablábamos el otro día, que no sé como lo han llegado a meter ahí, y que esta volcado y medio destrozado hasta que desaparece. Por ello, Unión Progreso y Democracia propone que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que a la mayor brevedad posible se proceda a retirar todos los contenedores instalados ilegalmente en el Distrito y que se tomen las medidas oportunas para prevenir que vuelvan a ser instalados.

D^a Virginia Sanz Rodríguez. Vocal-Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular.

Muchas gracias señora Concejala, muchas gracias Señor Hernández, buenas tardes a todos. Señor Hernández, en contestación a su proposición le informo que desde el Área de Medio Ambiente, que es la competente en este caso, no se ha otorgado ni se otorga autorización alguna para la instalación de contenedores de ropa y calzado usados, en las vías y espacios públicos. El sistema por el que ha optado el Área de Gobierno para facilitar a los ciudadanos que puedan deshacerse de la ropa y el calzado que ya no utilizan es a través de los puntos limpios, tanto fijos como móviles y contenedores instalados en el interior de dependencias municipales. Desde el Área de Gobierno se giran visitas de inspección de la instalación de este tipo de contenedores en la vía pública bien de forma rutinaria o bien, una vez recibidas notificaciones ciudadanas, por cualquiera de los métodos habilitados para su comunicación con el Ayuntamiento. También se ha abierto una línea de colaboración en este aspecto con Policía Municipal. Una vez localizados los contenedores instalados en la vía pública se procede a la comunicación al interesado propietario del contenedor, en el caso de ser conocido, y una vez transcurrido el plazo legalmente establecido en la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, se procede a la retirada. Si no es posible la identificación del propietario se procede a su retirada y posterior declaración como residuo y achatarramiento. Dado el número total de contenedores ilegales instalados se está priorizando la retirada de aquellos que presentan riesgos para la seguridad ciudadana. La instalación de los contenedores destinados a la recogida de ropa y calzado usados, sin autorización municipal está considerada una infracción grave de la Ordenanza que le he citado anteriormente y por tanto, se tramitan los pertinentes expedientes sancionadores al respecto. Por todo lo expuesto y puesto al estarse haciendo ya, rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. No entiendo, cómo aquí lo rechazan y en Ciudad Lineal lo aprueban y además se compromete la Señora Concejala, Elena Sánchez, a retirar los contenedores denunciados y a realizar las gestiones precisas para prevenir que vuelvan a ser instalados. No sé si ha dado una vuelta por el Distrito, pero habrá más de 50 ó 70 en el último mes, y ya le digo que aparecen en los sitios más insospechados. Denunciar a quién si nada más que aparece el teléfono. ¿A quién denuncias?, ¿qué denuncias?, ¿cuántas denuncias hay? Yo no he visto ninguna denuncia en los expedientes de la Junta de Distrito. Ninguna. Por eso lo siento, vamos a seguir sufriendo los contenedores y la gente que de buena fe llega y echa su ropa creyendo que está haciendo un bien social, la están timando porque luego se vende en comercios y lo sabemos, por lo que estamos promoviendo una venta ilegal de cosas usadas. Nada más.

D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Vamos a ver, el Grupo de Izquierda Unida, se va a abstener en esta iniciativa. Una cuestión que además nos preocupa es que UPyD mete en el saco, absolutamente todos esos contenedores que además, por otra parte, desde Izquierda Unida, no vemos que sea una cantidad tan brutal como indica, 70 contenedores son muchos contenedores Señor Hernández, existir existen pero no en esa cantidad y porcentaje y lo que además existe es una normativa municipal. Cualquier Ayuntamiento, cualquier Administración, lo primero que hace es hacer una identificación. Lógicamente en la identificación no creo que sean todos bandas de delincuentes organizados que se dedican a hacer tráfico de zapatos usados, , con lo cual hablaríamos de gente que intenta abusar de la buena fe de las personas y los ciudadanos. También hay organizaciones que intentan hacer un buen uso de ese tipo de cuestiones. Hay que clarificar la situación de esos contenedores, por ejemplo, en Vallejo Nágera existe un contenedor de un tamaño reducido, desde luego le puedo garantizar que no obtura el tránsito ni de peatones, ni

de ciclistas, ni de los vehículos de la Policía Municipal y Nacional que van por esa vía ciclista. De hecho los que suelen obturar más el tránsito son los coches de Policía Nacional cuando paran en mitad de la vía ciclista pero eso es otra historia. Por tanto, desde Izquierda Unida, vemos que primero hay que identificar, segundo hay que aplicar las normativas existentes y tercero, en los casos en los que por necesidad y utilidad social sea adecuado y oportuno, no solamente, permitir, sino incluso, fomentar la existencia de los mismos, agilizar los trámites. No se puede criminalizar todo de una forma tan, digamos alegre, como se está planteando por UPyD. Por eso desde Izquierda Unida, manifestamos nuestra abstención porque consideramos que esta iniciativa es muy corta y que es demasiado parcial, a la hora de abordar una situación y que se hace una montaña de un grano de arena. Nada más gracias.

D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Si, sin pizca de alegría, vamos a ver, esto, esta propuesta de UPyD que vamos a votar a favor, coincide con una pregunta que hicimos en el Consejo de Seguridad al Delegado de Área en el último mes, concretamente el 20 de febrero. El responsable nos habló de cuatro distritos de Madrid con contenedores variados, todos ilegales. El único acuerdo que en principio mantiene el Ayuntamiento de Madrid es con la empresa Humano, si yo no recuerdo mal y lo que indico ya el Coordinador de Seguridad en la Comisión es que la Policía Municipal está pendiente de este tema, a través de la Central Operativa de la Sección de Análisis Operativo. La estimación que hace la Policía Municipal muy a la baja, es de 115 contenedores en todo Madrid y en los cuatro distritos, Arganzuela, Moratalaz, Villa de Vallecas y Puente de Vallecas ya se alcanza esa cantidad. Seguramente la información del Vocal del PP sea parte, si no todo, de la información que anteriormente nos ha dado el Área en la Comisión. Como no estaban todos los Concejales, por eso igual ha habido esa disparidad de criterios de una Junta a otra. En Ciudad Lineal parece que sí ven el problema de los contenedores ilegales. Aquí parece que no, que no se va a aprobar esto. No obstante, la Policía Municipal está encargada de la vigilancia explícitamente de este tipo de cosas y todo lo que no sea el Acuerdo de Humano en Madrid, es ilegal, con lo cual esto es así, nos guste más o menos y la media estadística de lo que gana un contenedor de ropa, calzado y demás anual, es de 3.500 euros, multipliquemos esto por el número de contenedores que puede haber en Madrid y la estimación productiva, para una ONG, es amplia.

D^a Virginia Sáenz Rodríguez. Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular. Vamos a ver, Señor Hernández, ahora sí le contesto, que ahora sí es mi turno de intervención. Le he dicho que no se aprueba porque ya se está realizando, o sea, no es que no se apruebe porque no queramos hacerlo, sino porque ya se está realizando. No se puede instar desde esta Junta a un Área cuando ya lo está haciendo, porque la contestación va a ser que ya se está haciendo. No tiene ningún sentido. Entonces estas cosas llevan un trámite, aquí no es, yo pongo, yo quito, primero hay que comprobar que ese contenedor, realmente es ilegal, después hay que hacer el trámite oportuno y después cuando el trámite llega a su fin se quita el contenedor si es ilegal. De hecho ya en el Distrito ha habido algún contenedor que se ha quitado. Por tanto simplemente decirle que no se les aprueba la proposición porque ya se está haciendo. Usted no lo ha descubierto. Ya lo habíamos descubierto nosotros. Gracias.

Queda rechazada con el voto en contra del PP, a favor de UPyD y PSOE y abstención de IU

04. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre cambio de zona de carga y descarga en el Paseo de la Esperanza entre la calle Labrador y Paseo Vallejo Nágera.

Leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente.

“ Que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que en la esquina del Pº Vallejo Nágera con el Pº de la Esperanza se coloque una zona de carga y descarga mayor a la existente en la esquina con la Calle Labrador, y a la vez esta se elimine, o se una a la nueva zona de carga y descarga”.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. D. Jesús Hernández

D. Jesús Hernández López. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Existe una zona de carga y descarga en el Paseo de la Esperanza semiesquina a la calle Labrador que apenas es utilizada. Observamos diariamente que en la esquina del Paseo de la Esperanza con Vallejo Nágera, vienen furgonetas y camiones a veces de gran tonelaje, para dar servicio al famoso Burguer King y que además ocupan y tapan diariamente o casi diariamente el paso de peatones y el carril bici existente, con el consiguiente peligro para los peatones y ciclistas. Es debido a esto, por lo que Unión Progreso y Democracia, propone que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que en la esquina del Paseo Vallejo Nágera con el Paseo de la Esperanza se coloque una zona de carga y descarga mayor a la existente en la esquina con la calle Labrador y a la vez esta se elimine o se una a la nueva zona de carga y descarga. Gracias.

Dª Mª José Mora Trigo. Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular. Con su permiso, Señora Presidenta. Señor Hernández, se ha realizado una visita de inspección y se comprueba que en el tramo del Paseo de la Esperanza comprendido entre la calle Labrador y el Paseo del Doctor Vallejo Nágera se concentran varios locales comerciales siendo efectivamente, los más próximos al Paseo, los más susceptibles de generar movimiento de vehículos para realizar labores de carga y descarga, por tanto y por parte de los servicios técnicos del Departamento de Ordenación y Señalización Fija se considera conveniente trasladar la reserva de carga y descarga tal y como se solicita, procediéndose una vez autorizado el traslado y la ampliación al cambio de la señalización correspondiente. Por todo lo anteriormente expuesto aprobamos su proposición.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Gracias, Izquierda Unida vota a favor de la proposición, todo lo que sea mejorar las cuestiones organizativas de tráfico, transporte y por supuesto carga y descarga que suele generar múltiples problemas especialmente en calles secundarias y viarios pequeños como los que aquí se indican, siempre son bienvenidos. Nada más.

Dª Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina Grupo Municipal Socialista. Si buenas tardes Señora Concejala y a todos los asistentes y compañeros en general, vamos a votar a favor igualmente, creemos que sí, que es necesario y sobre todo, que el estudio que se haga o donde se ponga, sea una zona que no tenga nada que interferir alante ni con los vecinos Que lo hagan fácil para todos, para los vecinos y para el tráfico, no vaya a ocasionar más problemas en la zona. Eso es todo, gracias.

Dª Mª José Mora Trigo. Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular. No hay nada más que decir.

Queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales

05. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la colocación de tres bancos, en la calle San Anastasio frente a las puertas del Colegio Dos Parques.

Leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que a la mayor brevedad posible, se proceda a la colocación de tres bancos a lo largo de la zona acerada, para que puedan ser utilizados por los vecinos del colegio y de la zona.”

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. D. Jesús Hernández.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. En la calle San Anastasio, frente a las distintas puertas del colegio Dos Parques existe una zona acerada y unas zonas arbustivas y hemos observado que, en distintas horas, hay personas mayores que o bien, están dando un paseo o van a llevar o esperar la salida de los niños del colegio, también hemos observado que es lugar de recreo de los niños y que todas estas personas no tienen un banco donde sentarse. Por ello, proponemos que se inste al Área correspondiente para que a la mayor brevedad posible se proceda a la colocación de tres bancos a lo largo de la zona acerada para que puedan ser utilizados por los vecinos del colegio y de la zona. Muchas gracias.

D. Teodoro García Arroyo. Vocal Vecino Grupo Municipal del Partido Popular. Visto el espacio disponible en la zona objeto de la proposición, no parece que exista inconveniente en la colocación de tres bancos en los huecos entre parterres, que se deberán solicitar a la Dirección General de Vías y Espacios Públicos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, con lo cual, aprobamos la proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Pues lo volvemos a celebrar.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si, desde Izquierda Unida votamos a favor. Hay una cuestión que es importante y que enlaza con esta iniciativa. Nos encontramos con que es positivo que se pongan los bancos si es necesario, pero sin embargo choca y es una llamada de atención al equipo de gobierno, con la política que especialmente en los últimos años y bajo el argumento de impedir que personas indigentes o sin hogar, hagan uso y abuso, según palabras textuales de la Alcaldía, del mobiliario urbano, se ha ido procediendo a retirar mobiliario urbano o a no reponerlo, y eso por una parte, la otra parte, está la política de recortes brutal del Ayuntamiento de Madrid que se plasma también en estos elementos pequeños, no reposición o no reparación de mobiliario urbano. Por eso, desde Izquierda Unida, hacemos una llamada de atención, los bancos están para sentarse, pero cuando se pone un banco, no se tiene que pensar que una persona sin hogar va a utilizarlo o que no hay dinero para ponerlos. La gente los demanda y si una persona sin hogar, está durmiendo en un banco, no es problema o mejor dicho, no es culpa de la persona sin hogar, es culpa de una sociedad y de un sistema capitalista que lo que está haciendo es producir que haya gente en exclusión social que tenga que dormir en bancos callejeros, ese es el problema, por eso desde Izquierda Unida consideramos que es bueno que se ponga más mobiliario urbano, que se repare el existente, que haya más recursos para incrementarlo porque es algo que es positivo para los vecinos y que haya

políticas sociales que impidan que haya gente durmiendo en bancos en la calle y que lo que haya sean personas y niños jugando en la calle. Gracias.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes, Señora Presidenta, nosotros estamos a favor de la proposición, no puede ser de otra forma. Nos parece bien que se dispongan estos bancos para que sea utilizados por los vecinos y por los usuarios del colegio, pero nos surge alguna duda, y es si el lugar de ubicación es terreno público o es privado. Pediríamos que antes nos asegurásemos no sea que nos pongamos de ocupas, como con las plazas de aparcamiento. Hay otra cosa que también nos preocupa y es, al ser un lugar un poco apartado, que estos bancos al final se vayan a utilizar fuera de horas, por gente que no da una utilización correcta, voces, broncas y tal y que ocasionen molestias a los vecinos y que dentro de unos meses, D. Jesús nos traiga otra iniciativa pidiendo que se quiten. De todas maneras vamos a votar a favor.

D. Teodoro García Arroyo. Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Bien, pues no hay nada más que decir.

Queda aprobada por unanimidad .

06. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre el cambio e incremento de la señalización indicativa de dirección en la entrada a la vía circulación M-30.

Leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a **D. Antonio Sanz Sánchez**, Portavoz adjunto del Grupo Municipal de UPyD, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes, para que se proceda a la colocación de nueva señalización, o reubicación de la existente, previa a la entrada a la incorporación, con el fin de evitar posibles accidentes.”

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. D. Juan Antonio Sanz.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. En la entrada de la M-30, en su incorporación tanto, desde el túnel de Santa M^a de la Cabeza como por la superficie de la misma calle, el tramo de circulación para los vehículos una vez se puede apreciar los luminosos indicados de dirección es apenas de 20, 25 metros, siendo necesario reducir considerablemente la velocidad para determinar en tan poco espacio la dirección a tomar, incluso siendo necesario llegar a parar el automóvil si la vía elegida está ocupada por la circulación de otro vehículo generando obstrucción en la fluidez del tráfico y situación del riesgo para los ciudadanos de Madrid y sus visitantes. Así mismo consideramos que sería importante indicar en la señalización la dirección al Aeropuerto. Por todo ello, eso, que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia solicita que se insta al Área correspondiente y a los organismos competentes que se proceda a la colocación de nuevas señalizaciones o reubicación de la que ya existe, previa a la entrada a la incorporación con el fin de evitar posibles accidentes.

D. Pablo Fernández Mayoralas, Vocal Vecino Grupo Municipal del Partido Popular, Buenas tardes, en contestación a su proposición le informo que Madrid Calle 30 tiene redactado un proyecto sobre renovación de la señalización informativa en la misma Calle 30. En este proyecto se contempla la colocación de un pórtico de señalización del inicio del ramal de la entrada de los túneles del P^o de Santa M^a de la Cabeza, que solucionará el problema planteado. La Dirección de Madrid Calle 30 concedora del

problema, va a proceder a instalar el citado pórtico de señalización. Por todo lo anterior, rechazamos su proposición, ya que Calle 30 se ha dado cuenta y está trabajando en ello.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias, eso es asumir que existía el problema. Nada que decir. Perdón, un momento, Señora Concejala, yo lo que no entiendo, es porqué si se sabe que es un problema y se va a solucionar, directamente se rechaza, se tendría que aprobar directamente, es que estáis denegando algo, que luego vais a realizar. No tiene sentido.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no es que luego vayamos a realizar, se lo explico yo, no es eso señor, lo que ocurre es que si una cosa está ya empezada, porque el problema se ha detectado, no porque usted lo diga, hemos y eso se está realizando, pues se rechaza la proposición suya. Esa es la razón. ¿Lo ha entendido usted ahora?. Muchas gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si, muchas gracias, en ese sentido, yo no sé si Madrid Calle 30 va a hacerlo o lo está haciendo, lo hará o lo que sea, yo lo que sí puedo afirmar taxativamente es que los pasajeros, vecinos y vecinas y ciudadanos de Madrid que circulaban en el autobús de la Línea 6 hoy, a las 14; 00 horas, entrando por Santa María de la Cabeza y entre los cuales yo me incluía como usuario de transporte público, pues ha faltado, el pelo de un calvo para que se empotrara un vehículo en el frontal del autobús, precisamente porque el conductor, no pudo darse cuenta de que se iba a meter por el túnel y se derivó hacia la derecha para meterse en el lateral que enlaza con la bajada de Santa Maria de la Cabeza, el que está al lado de la gasolinera, y afortunadamente es de agradecer que el conductor del autobús tuvo grandes reflejos, eso sí con una frenada muy aparatosa, pero evitó el accidente. Eso acaba de ocurrir hace una hora. Eso es un problema, porque como bien dicen desde UPyD es una situación real que pueden provocar y de hecho ya han provocado incidentes y accidentes. Afortunadamente, que sepamos nosotros no habido de gravedad, pero lógicamente, eso implica que las circunstancias que concurren y la señalización es muy corta, se puede mejorar, se debe mejorar y se debe hacer con urgencia, con lo cual, coincidimos con la apreciación del Grupo Proponente, que esa proposición debería aprobarse y aún más debería instarse a que se finalizara con la mayor rapidez posible. Por eso el Grupo de Izquierda Unida vota a favor. Gracias.

D^a Raquel Portela Cuenca, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Si buenas tardes de nuevo, votamos a favor e íbamos a presentar una transaccional pero ya veo que se ha arreglado. Ahora lo que queremos es que por favor se solucione por completo el problema del barrio y nos digan cuanto tiempo más o menos van a tardar en que esto quede solucionado. Si se sabe algún plazo de tiempo para desarrollar el proyecto.

D. Pablo Fernández Mayorales, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Madrid 30 esta trabajando en ello, por eso ya le ha explicado la Concejala porqué se ha rechazado la proposición y obviamente si vemos que algo, que pensamos que podía funcionar no está funcionando, rectificamos porque rectificar es de sabios y respecto a lo que plantea el Grupo del Partido Socialista, los plazos no los sabemos y lo único que le puedo garantizar es que la dirección de la Calle 30 está trabajando en ello, no puedo concretar.

Queda rechazada con el voto en contra del PP y a favor de PSOE, IU y UPyD.

07. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la retirada del apeo estabilizador previa consolidación del muro, perteneciente a ADIF, de la calle Méndez Álvaro y recuperación del espacio público.

Leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a **D. Antonio Sanz Sánchez**, Portavoz adjunto del Grupo Municipal de UPyD, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que se inste a ADIF y a los organismos competentes, para que a la mayor brevedad posible, se proceda a la consolidación del muro de contención, para la eliminación del riesgo y la libre circulación de los ciudadanos por dicha acera.”

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. D. Juan Antonio Sanz.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias en la calle Méndez Álvaro perteneciente a ADIF, en la acera de los impares, frente al número 22 de la misma calle, se encuentra el apeo estabilizador de un muro de gran altura y espesor, realizado en piedra. Esta apeado mediante un contrapeso de hormigón con una superficie aproximada de 120 metros de largo, por 240 ancho y 160 de alto, sobre el que se ha colocado una estructura de vigas metálicas para evitar su desplome. Consideramos que este muro es un peligro añadido ya que su parte superior se ha convertido en un insalubre y espontáneo estercolero y sus esquinas en improvisados urinarios públicos, generando problemas de salubridad en la vía pública. El contrapeso reduce el ancho útil del uso de la acera de tal manera que deja libre para el paso dimensiones variables inferiores a 1,20 entre el contrapeso y el hueco de los alcorques de los árboles que no están protegidos, creando nuevas barreras arquitectónicas sin la señalización correspondiente dificultando la libre circulación de los transeúntes con necesidades especiales que estén en situación de limitación o con movilidad reducida. Por otra parte, nos gustaría saber si se ha llegado a algún tipo de acuerdo previo a la ocupación del dominio público, a la relación de la anchura del paso o a la periodicidad de este andamio, Por eso proponemos que se inste a ADIF y a los organismos competentes para que en la mayor brevedad posible se proceda a la consolidación del muro de contención , a la eliminación del riesgo y la libre circulación de los ciudadanos por dicha acera.

D. Elias Dieste Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias Señor Sanz, muchas gracias Señora Concejala Presidenta. Voy a leerle el informe que la Sección de Vías Públicas y Espacios Urbanos del Distrito nos ha pasado, donde contiene toda la información del histórico de este muro, y en virtud a la argumentación que le voy a exponer, ya le adelanto que vamos a rechazar su proposición. Este muro límite pertenece a ADIF, a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias del Estado. Tanto el muro como el apeo que están en la calle Méndez Álvaro forman parte del límite de la Estación de Atocha. El Ayuntamiento, ya hace varios años, en el año 2009, detectó que este muro presentaba grietas, con lo cual, se inició un expediente de disciplina número 102/2009/07199 que se envió al Área de Urbanismo. En este punto aclarar que como se trata de una infraestructura de transporte, la competencia de urbanismo es del Área y no del Distrito. Fruto de este expediente y de estos trámites, se vio que el apeo del muro no solo se colocó por el motivo antes expuesto, por las grietas que podía presentar el muro, sino porque en ese momento la Estación de Atocha, estaba sometida a una ampliación de sus andenes que como bien sabrá, son los andenes que unen la Estación de Atocha con Chamartín pasando por debajo de la calle Serrano, el famoso túnel de alta velocidad del AVE que discurre bajo la calle Serrano. Como estaban muy cerca estos nuevos andenes, estas

nuevas vías del muro, hubo que proceder al apeo mientras se realizaban las obras. Por la información que nos consta estas obras no se han terminado, por lo que la autorización para ocupar la vía pública con el apeo del muro que inició el Área de Medio Ambiente y Movilidad, en su momento, se ha visto renovada y actualmente se encuentra en vigor. No obstante, también decirle que los servicios técnicos de esta Junta, han realizado una visita reciente de inspección. Han comprobado que existe un déficit de limpieza en la estructura del apeo por lo que se estima conveniente requerir a ADIF, a la Administración de Infraestructuras Ferroviaria, para que proceda a la correcta limpieza del mismo y de la parte de la vía pública que afecta el apeo que está sujetando el muro, por todo ello, como comprenderá rechazamos su proposición.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias. Entonces a mí lo único que me gustaría saber es hasta cuando va a estar el apeo en la vía pública, que no me lo ha dicho y que lleva ya tres años. Las obras no pueden ser indefinidas. En el informe también les podían haber dicho la fecha de inicio y la fecha de fin, es lo normal en las obras. Pero veo que en lo de la limpieza sí me han hecho caso, sobre lo de los orines y sobre la suciedad y se acometerán las obras el día que eso vaya a peor, como se suele hacer habitualmente. Quería plantear una cosa más. ¿Me podías facilitar el número de expediente o el informe que te han pasado?. Gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Izquierda Unida vota a favor. Visto lo visto más que el muro de la Estación de Atocha va a acabar pareciendo el muro de las lamentaciones, pero en todo caso, a raíz de estos debates, surgen cuestiones importantes, porque es cierto lo que se dice por parte de UPyD, se está deteriorando. Es cierto lo que dice el Grupo Popular, las obras datan del año 2009 y no tienen visos de finalización o conocimiento por parte del equipo municipal. Surgen cuestiones graves de coordinación entre Administraciones Públicas, Ayuntamiento de Madrid y entidades como ADIF RENFE. Esto me hace recordar, por ejemplo, la situación de los terrenos que hay detrás de Ferrocarril, si no va a hacer ADIF RENFE nada, o en principio no tiene intención de hacer nada hasta que acaben las obras, para resolver el problema en el apeo de un simple muro, como va a ceder al Ayuntamiento de Madrid unos terrenos para la construcción de un Instituto de gestión y titularidad pública, como son los que hay en la parte de Eusebio Cuenca y que demandan los vecinos de la comunidad educativa, y las AMPAS y todo el mundo. Es un problema, porque ADIF- RENFE, parece que está haciendo oídos sordos en este Distrito a todo y luego, por otra parte, está la cuestión de esas obras. No son tres años, va para cuatro y como dice el dicho, y lo que te rondaré morena, porque aquí por lo visto, con la política de recortes nadie sabe cuándo van a acabar las escasísimas obras que aún siguen manteniéndose por parte de la Administración Central y es grave, porque eso significa que a lo mejor, hasta que no haya un accidente entre comillas, nadie lo desea, no se va a poner remedio a estas situación. Debería por tanto, ADIF, por una parte ser más sensible a la problemática que está causando, y por otra parte, el Ayuntamiento y la Junta Municipal debería ser más exigentes a la hora de cumplir las condiciones de utilización de los viarios públicos y de los problemas que se causen, por ejemplo, con este apeo. Nada más gracias.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Con su permiso, nuestro grupo va a votar a favor de la proposición de UPyD. Según nuestras noticias, este muro es un muro mixto, es un muro de contención en la parte más baja y por detrás está el arcén con una cota superior y también es un muro divisorio en la parte más alta. Separa la estación de la calle. La verdad es que en lo que ha comentado el Señor Dieste, a mí me parece que es una disculpa, por una razón, porque previo a las

obras ya se habían detectado problemas en el muro y esto es lógico, es que el muro es una chapuza. No se puede construir un muro con un paño tan grande, de tantos metros de longitud y de tantos metros de altura, un muro de contención sin ponerle ningún tipo de refuerzos para las fuerzas que actúan sobre él horizontalmente, eso tiene una solución muy sencilla y es ponerle unos elementos que se llaman contrafuertes y eso se pone antes para que no se agriete y no se desplace o se ponen después cuando se han visto las grietas. El problema es que los contrafuertes en este caso sería una construcción definitiva y ocuparía parte de la acera y se saldría de la alineación de la fachada, por eso no se puede hacer. Han puesto la chapuza de los apeos que es una solución provisional que se pone solamente en un momento dado pero no puede ser una solución definitiva. Ocupa gran parte de la acera, es un foco de suciedad como ya hemos reconocido, es antiestética además en un monumento como es la estación de Atocha para la ciudad de Madrid y, por último, da una imagen chapucera. Que pensarán los usuarios del ferrocarril cuando vean que la estación esta apuntalada, que se cae, pues dirán:, como estará la seguridad de los trenes y de las vías. Nosotros solamente a la hora de apoyar la iniciativa de UPyD nos surge una duda y es si es momento de invertir en consolidar el muro y retirar los apeos y no sería mejor dedicar los recursos económicos a cubrir otras necesidades de tipo social. De todas maneras, como nadie nos garantiza que los dineros se van a utilizar para esto o para cubrir otras necesidades, votamos a favor de que se haga la obra y se solucione el problema de la chapuza que tenemos en la calle Méndez Alvaro. Gracias.

D. Elias Dieste Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

Sí. Muchas gracias Sra. Concejala. Voy a tratar de contestar a todos los puntos que ustedes han planteado. Al señor Sanz decirle que entendemos que es uno de sus primeros plenos aquí y es una de sus primeras intervenciones. La información que se da o a lo que se contesta es a lo que se pregunta, refiero esto porque como usted no ha preguntado por la fecha nosotros evidentemente no le podemos contestar, teniendo en cuenta además que es una infraestructura que no es del Ayuntamiento sino que es de otra Administración con lo cual el Ayuntamiento tiene que preguntar esta información. También decirle que hablan de que se llevan tres año en un obra de AVE, no se si serán conscientes de lo que es la alta velocidad. Son obras que en muchas ocasiones tienen un período de ejecución bastante más amplio, es decir, no estamos hablando de un muro de una vivienda, estamos hablando de una línea de alta velocidad, de unos andenes, de una ampliación de la mayor estación de pasajeros o de viajeros que existe en España. Hay que tener en cuenta la magnitud de las infraestructuras a la hora de hablar de ello. También al Señor Sanz repetirle el número de expediente por supuesto, es un expediente de disciplina que se envía al Área de Urbanismo, de número 102/2009/07199. Al Señor Higuera, también puntualizarle que esta infraestructura o este muro es propiedad de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias de ADIF, no de RENFE vamos a dejar claro que en este caso es ADIF, RENFE no tiene nada que ver en este tema.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Ya ha sido privatizado?

D. Elias Dieste Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. No, no viene al caso, pero ADIF y RENFE son dos compañías independientes en su etapa estaban juntas, ahora no lo están desde hace seis o siete años. Y por último a D. Ángel decirle que nosotros también compartimos la visión que tiene usted, que es una situación provisional y esperamos que el muro sea consolidado una vez que finalicen las obras, en eso estamos plenamente de acuerdo con usted.

Queda rechazada con el voto en contra del PP y a favor de UPyD, IU y PSOE.

08. Secretaria del Distrito En este punto, hacer constar que por un error del día por parte de esta Secretaría no se ha incluido en el Orden del Día una proposición del Grupo Municipal Socialista relativa asimismo, a temas de la mujer en el Distrito de Arganzuela, Por ello, se procederá a debatir conjuntamente en este punto octavo, la proposición de Izquierda Unida sobre políticas de igualdad de género y políticas laborales de la mujer en el Distrito de Arganzuela, y la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a determinadas medidas en la conmemoración del día 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres.

Leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a **D. Pedro Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida. Sí, vamos a ver, como todos y todas saben mañana es el 8 de marzo, día internacional de la mujer trabajadora, no el día de la mujer a secas. Ese no es el día de la Duquesa de Alba y no es el día de Alicia Coplovich. Aquí estamos hablando de la mujer trabajadora con mayúsculas, de las mujeres que están vendiendo su fuerza de trabajo a cambio de un salario. De las mujeres que sufren discriminaciones brutales, laborales, sociales, familiares, patriarcales. Mujeres que al fin de cuentas sacan adelante una sociedad.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Higuera a mi no me une con las señoras citadas ninguna amistad, pero si usted hubiera sabido su historia quizás no hubiera hablado así de ellas. La Señora Duquesa de Alba, a la que no tengo el placer de conocer, cuando su palacio fue derruido por la Guerra Civil tuvo dos opciones: vender el terreno para hacer casas o hacer que España tenga un palacio restaurado que supone un patrimonio magnífico para el Estado Español. La Señora, Esther Coplovich, por las noticias que tengo, ya que tampoco me une con ella ningún tipo de amistad, es una mujer muy trabajadora, que esta aportando a su empresa muchísimo valor, esta haciendo unas obras sociales importantísimas y dando puestos de trabajo como bien apunta el Gerente. Por ello, aquí no vienen a cuento esos comentarios y, por favor, le ruego que se ciña a las mujeres trabajadoras, entre las que me incluyo. No nombre usted a nadie, porque ni ellos le nombran a usted para nada en sus vidas ni usted tiene porque nombrarlos. Esas señoras trabajan y han trabajado mucho, se lo garantizo.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida. No se lo discuto Doña Carmen.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor usted hable de lo que quiera, de nuestras cosas, pero no nombre a nadie. Por que la opinión que pueda tener sobre esas personas, francamente no interesa. Si conociera bien sus vidas no habría hecho usted esos comentarios.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida. Insisto, no se lo discuto, Doña Carmen, eso la Señora Secretaría, es de suponer que habrá parado previamente el tiempo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ha parado todo el tiempo, no se preocupe usted. Les ruego a todos, no solamente el Señor Higuera, que cuando

hablen se ciñan a los puntos del orden del día. No vamos aquí a hablar del pan y los peces

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida. De hecho en ese sentido tiene toda la razón, esas personas a las que he hecho referencia son mujeres trabajadoras pero por desgracia son mujeres que han trabajado contra las mujeres trabajadoras de clase obrera y proletaria, contra las mujeres que han estado trabajando las tierras de la Duquesa de Alba y que la han hecho literalmente una de las personas más ricas de este país. Sí que la conocemos, y de hecho un pariente de la señora Cayetana ha hecho varios comentarios sobre como ha conseguido la fortuna. Pero hablamos del 8 de marzo y a buen seguro el grupo socialista también, de las mujeres trabajadoras y en el Distrito de Arganzuela, como usted bien apunta Doña Carmen, estamos hablando de personas que no llegan miseramente a fin de mes, que tienen que estar trabajando con hasta un 33 por ciento menos de salario que los hombres por el mismo trabajo. Estamos hablando de mujeres, de personas que tienen un índice de desempleo enorme es este Distrito superior en 12 puntos al de los hombres. Aquí hay una feminización de la pobreza que es demoledora, de hecho pongo un botón de muestra, que creo que es bastante elocuente. Ustedes saben que tradicionalmente las compañeras de Izquierda Unida de Arganzuela, defienden estas iniciativas, les honra. Hoy debería estar aquí hablando la camarada Paloma Vázquez y no puede estar hablando, por motivos laborales. Así de duro, y así de crudo. Yo por esto estoy muy orgulloso de estar interviniendo en una propuesta de mujer en igualdad de condiciones que las mujeres. Porque nosotros y nosotras defendemos una igualdad real en el Distrito con propuestas reales. Ustedes nos lo van a rechazar, alegando que no pueden hacer nada, que no tienen competencias que no son capaces de hacer absolutamente nada en el Distrito de Arganzuela, y eso es falso, porque los puntos que decimos en esta proposición se pueden hacer: la contratación en Arganzuela, el empleo en Arganzuela, porque podemos hacer que las empresas públicas y también las privadas tengan un control específico a la hora de contratar mujeres en Arganzuela. Porque se puede asignar un 5% del presupuesto de esta Junta Municipal para políticas de mujer específicas en el Distrito de Arganzuela. Existe aquí un problema de prostitución que todo el mundo está viendo menos el equipo de Gobierno y el Partido Popular porque existe proxenetismo, porque existe trata de blancas, porque existe una violencia extrema contra las mujeres, por eso, y por 75.000 razones más, que es el número de mujeres que hay en el Distrito de Arganzuela, mujeres trabajadoras que lo que hacen es sacar a sus familias adelante y más en una época de crisis en la cual, no hay colchón social, y lo peor de todo, el escasísimo colchón social que tienen todas las Administraciones ahora, controladas por el Partido Popular, no tienen ninguna financiación, para nada. Cuando se hizo la famosa ley de Igualdad en el último Gobierno del PSOE, los grupos de mujeres e Izquierda Unida, manifestamos nuestra alarma porque la iniciativa era muy buena, pero una iniciativa muy buena sin un duro para sacar adelante, sin financiación, no sirve absolutamente para nada sino para hacer un brindis al sol. Y por último, y con esto ya acabo, las políticas que hacemos aquí son una gota de agua, en un océano de crisis que ha sido agravado con políticas como por ejemplo las reformas laborales, la del Partido Popular y la del Partido Socialista, porque ambos navegan en la misma dirección. Por eso desde Izquierda Unida consideramos que otra política de mujeres es posible, otro 8 de marzo es posible y no otro 8 de marzo, otro año entero que las mujeres puedan estar realmente en pie de igualdad y no detrás de un sistema patriarcal que las oprime, las machaca y en suma las quiere devolver al tiempo no de las cavernas, sino al tiempo de las explotación más brutal y más cruda, porque es la explotación de tener....

La Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela cede la palabra a **D^a Raquel Portela Cuenca** Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente.

D^a Raquel Portela Vocal vecina Grupo Municipal Socialista Buenas tardes de nuevo, paso a leer la proposición. Conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres, en un momento complejo y difícil. Esta crisis global y su gestión están aumentando las desigualdades en nuestro país y crece la inquietud sobre la política de igualdad. El año pasado trajimos a este pleno una propuesta en la que hicimos constatar en uno de sus puntos los atrasos que sufriríamos las mujeres con la entonces recién aprobada, reforma laboral. Un año después, 2013, constatamos los enormes retrocesos sufridos. Este gobierno intenta instalar la idea de que la crisis económica es la responsabilidad de todo, que no es el gobierno causante de los recortes, incluso menciona la herencia recibida, pero no, no es tanto, ni lo uno ni lo otro, no es en sí la crisis sino los propios ideales los que están saliendo a flote. La igualdad ha ido avanzando lentamente en España durante los años de democracia consiguiendo un mayor avance durante los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero, este avance se tradujo en el comienzo de una vida mejor para las mujeres de este país, se conformaron nuevas leyes, se otorgaron más derechos para las mujeres y para el conjunto de la sociedad. Los grandes avances siempre se han conseguido con los gobiernos socialistas y gracias a la sociedad en general que se modernizó, pero sobre todo a sus protagonistas, las mujeres. De esta forma las mujeres fuimos ocupando espacios en empleo, política, sociedad, etc,... Nos acercábamos en todos los indicadores de participación y calidad de vida a los hombres, rompiendo con ello progresivamente la desigualdad. Sin embargo, la igualdad no era del todo efectiva, todavía existían y aún existen desequilibrios. Ahora que las leyes estaban, solo había que aplicarlas, necesitaban más tiempo para consolidar lo conseguido y sobre todo no retroceder ni un solo paso, un tiempo fundamental como hemos podido comprobar en los últimos meses. Durante este último año en el que el Partido Popular ha gobernado hemos asistido a uno de los mayores despropósitos de la historia de la igualdad de oportunidades en España entre mujeres y hombres. El empleo, la premisa que permite la autonomía de las personas es nuestra principal preocupación. En el inicio de la crisis creció el paro masculino como efecto de la destrucción de empleo en algunos sectores de actividad, construcción por ejemplo, sin embargo, actualmente es el desempleo femenino el que crece espectacularmente como efecto directo de la errónea política que este gobierno está aplicando, tal y como comprobamos en los últimos datos de la encuesta de población activa. Esta destrucción de empleo es el resultado directo de la reforma laboral, una regulación que además hace imposible el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral. También es el resultado progresivo del desmantelamiento del Estado del bienestar y los servicios de atención a las personas. La reforma laboral del Gobierno expulsa a los sectores más vulnerables del empleo y ahí están por desgracia las mujeres. Además deja sin derechos a muchas mujeres trabajadoras y especialmente a las que tienen trabajo a tiempo parcial, trabajo temporal o aquellas que tienen responsabilidades familiares. El desmantelamiento del estado de bienestar y la política de austeridad del gobierno eliminan servicios públicos esenciales donde trabajan muchas mujeres, tanto en la Administración Pública como en las empresas prestadoras. Esta lista de recortes en los derechos de las mujeres se amplía con el anuncio del gobierno de cambiar la ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, con un objetivo, eliminar el derecho a decidir de las mujeres. Y aún más la ley de tasas judiciales provoca una desigualdad en el acceso a la justicia que dejara a muchas mujeres sin la posibilidad de acudir a ella incluso en aquellas ocasiones que pretendan escapar de una situación de violencia de género. Nuestro deber sin embargo, es seguir trabajando por la igualdad y la emancipación de las mujeres porque creemos que la

igualdad entre mujeres y hombres es un pilar de nuestra democracia y porque estamos comprometidas y comprometidos con un modelo social que garantiza la justicia y la equidad de todas y de todos, las los ciudadanos ciudadanas de este país. Sin duda el cambio que necesitamos para salir de esta crisis, que es económica, sí, pero también política y social, pasa por contar con todas y con todos sin desperdiciar capacidades. Por todo lo anteriormente expuesto y conforme a lo dispuesto en artículo 16.1 del Reglamento Orgánico del Distrito de la Ciudad de Madrid, el Grupo Municipal Socialista somete a consideración del Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela la siguiente proposición: el desarrollo de un plan especial de empleo para las mujeres de Arganzuela que incluya políticas específicas, la promoción del autoempleo y el desarrollo de un plan de igualdad en el empleo dirigido a promover la igualdad y eliminar la desigualdad salarial. Seguir implementando los servicios del Ayuntamiento, los de esta Junta Municipal relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesiten, la promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de mujeres y hombres y el cumplimiento de la ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Apoyar el derecho de las mujeres concretamente las del Distrito de la Arganzuela a decidir sobre su salud sexual y reproductiva de acuerdo con la ley actual de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo. El impulso de todas estas políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres, que la sufren desde una Casa de la Mujer en el Distrito de Arganzuela, que venimos pidiendo desde hace ya mucho tiempo.

D^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias Señora Presidenta. La lucha por la igualdad de género no entiende de color, religión, ocupaciones o ideas políticas. La lucha por la igualdad de género es la lucha porque las mujeres, todas las mujeres tengamos los mismos derechos, libertades y reconocimientos que los hombres. Yo como mujer lucho por ello y estarán conmigo en que hemos conseguido muchos logros en este sentido pero que todavía nos queda camino para conseguir la plena igualdad y eso no lo podremos conseguir si toda la sociedad no se compromete en esta consecución. El pasado 28 de febrero en el pleno del Ayuntamiento de Madrid se aprobó con motivo del Día Internacional de la Mujer una Declaración Institucional, declaración que no contó con los votos de la oposición porque lo que nosotros defendemos no les gusta. No estamos hablando de mujeres de izquierdas o de derechas, estamos hablando de la mujer sin connotaciones políticas. De la igualdad real entre mujeres y hombres. Ser mujer es tener iniciativas, es tener coherencia, es tener valía. Es saber que hacemos lo posible para dar vida y para tenerla. Ser mujer es mucho más que todo eso, ¿hay algo más importante que ser madre?. Nosotros manifestamos el reconocimiento a la mujer y reclamamos respeto para este grupo social que ha supuesto un verdadero hito en la historia del siglo XX. No voy a entrar a debatir su exposición de motivos, se va a debatir conjuntamente y voy a intentar dar respuesta común a las dos proposiciones presentadas sobre política de igualdad. Desde el año 2012 el programa de promoción, igualdad y atención social a mujeres, empleo y conciliación fue asumido en su totalidad por el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales a través de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades con el objetivo de desarrollar programas conjuntos y globales para todos los Distritos de Madrid, no olvidemos que estamos hablando de la mujer, mujeres en Arganzuela, mujeres en Centro, mujeres en Madrid y mujeres en todo el mundo. El objetivo prioritario de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades es el fomento del principio de igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres para lo cual sus líneas de actuación están orientadas al impulso y desarrollo de medidas tendentes a eliminar la actuación de desigualdad y desventaja social de las mujeres respecto a los hombres, incidiendo de especial manera en los siguientes ámbitos: promoción e impulso del desarrollo y difusión de medidas tendentes a eliminar la violencia de género

que algunos hombres ejercen sobre las mujeres, gestionar y coordinar la red de centros de atención a la mujer y los espacios de igualdad concebidos como recursos de atención integral dirigidos a favorecer el desarrollo personal y social y la máxima autonomía de las mujeres. A través de las actividades que en ellos se desarrolla para sensibilizar a la población y alcanzar una igualdad real. Desde la mencionada Dirección General de Igualdad de Oportunidades se puso en marcha en el año 2011 la estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid 2011 – 2015, que constituye el camino hacia la igualdad a través de la incorporación del enfoque integrado de género en todas las políticas municipales tanto en la gestión municipal como en las políticas generales dirigidas hacia la ciudadanía y en las políticas específicas dirigidas a las mujeres. El agente de igualdad destinado en el Distrito de Arganzuela, ya centrándonos en lo que es este Distrito, viene desarrollando de forma continua y sistemática acciones y programas que promueven la sensibilización de la ciudadanía con la finalidad de alcanzar, como he dicho anteriormente, la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, todo ello de conformidad con la estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid. Dicha estrategia incide de manera muy especial en que la sensibilización se da en todos los ámbitos tanto como en la co-educación, la participación de las mujeres en la vida de la ciudad, la organización social corresponsable y la violencia de género para conseguir una ciudad socialmente cohesionada. El desarrollo de tales objetivos se realiza a través de los programas operativos anuales que a propuesta de la comisión transversal de género y previa aprobación de la Comisión Ejecutiva coordinada para la Dirección General de Igualdad de Oportunidades reconoce las medidas a llevar a cabo en cada servicio. Las actuaciones de actividades llevadas a cabo por el agente de igualdad en nuestro Distrito se desarrollan dentro del marco de obligado cumplimiento anteriormente expuesto y se concretan en las siguientes: con carácter general se realizan acciones de información, difusión de las políticas de igualdad, de la estrategia y de los recursos de la acción general de igualdad de oportunidades, así mismo, se presta un servicio de orientación y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres dirigido a la ciudadanía de Madrid que se proporciona de forma personal e individualizada en función de las demandas y que tiene una cadencia regular y sistemática a lo largo del ejercicio. También con carácter general se presta un servicio de asesoramiento técnico dirigido a profesionales del Distrito, que abarca desde la información, orientación y apoyo documental, hasta el diseño, desarrollo y ejecución de proyectos. Las actuaciones y actividades que con carácter específico ha llevado a cabo el agente de igualdad en este Distrito durante el año 2012 se podrían agrupar en difusión de campañas de sensibilización dirigidas al personal municipal a través de la intranet que hasta la fecha han sido: ¿es diferente la salud de mujeres y hombres?, mujeres visibles en la literatura y ¿es posible sobreponerse a la violencia de género? Diseño, desarrollo y ejecución de proyectos tales como proyecto cien mujeres para la historia, concurso infantil por la igualdad y exposición de los trabajos realizados en aula, proyectos guía de lectura y expositores de libros en la Biblioteca Pública Municipal Pío Baroja, proyecto violencia cero con alumnado de cuarto de la ESO, proyecto de prevención de la violencia de género mediante la lectura de cartas a un maltratador, proyecto para prevenir la violencia de género en la infancia mediante el aprendizaje y el respeto, proyecto marzo mes de las mujeres. Otras actuaciones y actividades son mujeres en la historia, rutas por Madrid, con “M” de mujeres, video forum, murales, jornadas infantiles por la igualdad, encuentro de mujeres, etc... Tratando el tema de la explotación sexual que usted ha mencionado Sr. Higuera, por Acuerdo del 17 de enero de 2013 la Junta de Gobierno aprobó el segundo plan contra la explotación sexual y la atención a la prostitución en la Ciudad de Madrid. Dicho plan parte de la experiencia acumulada durante la vigencia del primer plan, si bien, aunque los resultados obtenidos del desarrollo han sido positivos por parte del Ayuntamiento de Madrid, se estima

imprescindible continuar con la línea iniciada en el año 2004 de facilitar apoyo, asesoramiento, acompañamiento, formación y ayuda a las mujeres que lo requieran dado que todavía persisten situaciones y obstáculos que afectan a la igualdad de las mujeres y de manera especial a aquellas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, desventaja, desprotección o exclusión social. También por considerar que cualquier forma de violencia ejercida contra las mujeres y todas las formas de acoso y explotación sexual vulneran los derechos de la mujer. Este Ayuntamiento valorando y respetando la diversidad existente en la Ciudad de Madrid, pretende mejorar la convivencia ciudadana y abordar la realidad de la prostitución en la ciudad desde el respeto y garantía de los derechos de las mujeres y hombres. En cuanto a actividades, previsión para el 2013, hay una pregunta al respecto con lo cual como va a ser contestada con posterioridad no entro en el tema. Usted Sr. Higuera también hace mención a los contratos de la Administración Pública para que se tengan en cuenta políticas de igualdad. En primer lugar, en cuanto a lo que usted pretende de una retribución equitativa entre hombres y mujeres en la Administración Pública, no hay diferencias de género, exclusivamente se trata del nivel profesional. La ley de contratación del sector público marca taxativamente las condiciones y características que deben reunir los pliegos de condiciones administrativas y técnicas, evidentemente, en esos pliegos y cumpliendo la ley ninguna Administración puede introducir ningún tipo de obligación al contratista para que tenga planes de igualdad. Recordar que es la propia Ley Orgánica 3/ 2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres la que establece en su artículo la obligación de las empresas de respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y de adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación entre mujeres y hombres, y que en el caso de empresas de más de 200 trabajadores estas medidas de igualdad son obligadas. Por todo lo expuesto, rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Vamos a ver, yo nada más que tengo una proposición, la otra no la tengo, por lo que no puedo intervenir respecto de la proposición del PSOE, incluida en la sesión como se ha aprobado en Junta de Portavoces. Por lo que he oído no se trata de proposiciones, han sido tres declaraciones institucionales. Hay puntos con los que estamos de acuerdo, hay otros con los que nunca lo estaremos. Por lo que dice D. Pedro Higuera muchas veces tenemos que hablar también de política, y creo que este es el caso. Como he dicho solo he visto la proposición de Izquierda Unida y me referiré a ella.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Exactamente.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. No entiendo que no nos pongamos de acuerdo todavía en lo del Día de la Mujer Trabajadora, no me entra en la cabeza, por muchos motivos. Vamos a ver, que se acaben de una vez por todas con las diferencias salariales entre hombres y mujeres en puestos de trabajos, nadie puede estar en contra de ello, entiendo yo. No me conteste, no me conteste que se ha leído la Biblia prácticamente. Que se incluya obligatoriamente en los contratos y pliegos públicos, entramos un poco en la demagogia, porque digo ¿qué medidas reales de igualdad en un contrato se pueden poner? me lo explicará, porque tiene más experiencia que yo. Que se obligue a las empresas públicas y privadas, sabe que distinguimos siempre entre lo público y lo privado. El Estado lo que tiene que hacer es cobrar todos los impuestos que pueda y vigilar las condiciones laborales, vigilar las condiciones de seguridad y que se cumpla la Ley. Una empresa privada, es una empresa privada. Ustedes mezclan siempre lo público y lo privado. Creemos además que mucha culpa de lo que está pasando es el ahogo a la empresa privada con tanta reglamentación como hay. No se pueden hacer 800.000 hojas de

Boletín Oficial en un año, en un país o con 40 millones de personas. Es imposible, no hay país que lo aguante, ni persona que se lo lea. Eso también va contra la mujer trabajadora y contra cualquier trabajador, ya no solo la mujer trabajadora y lo de que se reconozca la contribución económica de las mujeres en los trabajos no considerados como productivos, crianza, cuidados, totalmente a favor. Que se asigne el 5% total del presupuesto de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela a políticas de mujer, pues yo creo que ahora mismo, hay ancianos que no tienen familia, hay personas sin hogar, hay gente sin techo, gente que los estamos desahuciendo, los están desahuciendo los bancos, gastarnos ahora el 5% en política, además el 5% total del presupuesto, que son 100.000 euros del Presupuesto de Arganzuela no lo comparto

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. El presupuesto no llega a 25 millones.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No es un diálogo, es un monólogo. Por favor.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. La sensibilización y la plasmación de la igualdad real, pues a favor. Que se adopten medidas reales para combatir la prostitución, el tráfico de personas y el proxenetismo en el Distrito de Arganzuela, totalmente a favor. Hemos presentado el día 27 en la Comisión de Igualdad una proposición no le Ley, contra la trata de seres humanos, lo sabe usted. Que la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, proponga al Pleno del Ayuntamiento de Madrid que las medidas se hagan extensivas, pues totalmente a favor. Entiendo que en dos puntos haya abstención pero ¿no nos podemos poner de acuerdo para hacer una declaración institucional conjunta? nos parece increíble porque lo que importa es la mujer. Hubo una Declaración Institucional en el Ayuntamiento, con el voto en contra de la oposición. mujer. Sí, sí, yo sé lo que digo. Le digo los puntos que votamos a favor y en los que nos abstenemos. Son prácticamente todos. Nos abstenemos en el 2, en el 3 y en el 5, lo demás votamos a favor de la proposición de Izquierda Unida. Y en la del PSOE seguir implementando los servicios del Ayuntamiento, los de esta Junta, en lo relacionado con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesiten, pues por supuesto, lo que entendemos es que aquí entran hombres, mujeres, ancianos y de todo. La promoción de políticas que permitan la compatibilidad de la vida laboral y familiar de mujeres y hombres, complemente a favor. La Ley de Igualdad, pues a favor. Apoyar el derecho de las mujeres, concretamente a las del Distrito de Arganzuela, a decidir sobre su salud sexual y reproductiva de acuerdo con la Ley actual, pues a favor. El impulso de políticas de servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a la mujer, pues a favor también. Nada más.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Gracias. Respecto de esto, la realidad es tozuda en lo que nos encontramos. La contestación que ha dado la Señora Martín, es cierta en parte, usted sabe que ha habido años en los cuales había un consenso de mínimos en este Ayuntamiento, en la Casa de la Villa, a partir del cual, aparecían las discrepancias. Eso se plasmó muy bien en la época de la Concejala de este Distrito de Arganzuela, Dolores Navarro. Había un acuerdo de mínimos en el Ayuntamiento y a partir de ahí, lógicamente la ideología y la plasmación política, porque estamos hablando de política y política con mayúsculas se hacía presente en los planteamientos del Partido Popular, de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Esto de hecho confirma la involución a la que nos estamos enfrentando, cuando además una mujer es Alcaldesa del Ayuntamiento de Madrid, una ironía además bastante lamentable y bastante tétrica, porque nos encontramos con que

ya ni siquiera se alcanzan esos mínimos y se hace realmente y digo realmente también con mayúsculas una involución en las políticas del Ayuntamiento. Con respecto por ejemplo, a lo que dicen, es cierto que cuando la Señora Martín habla de conseguir muchos logros, se consiguen muchos logros, pero lo que también es cierto, es que esos logros no vienen de la mano de los grandes promotores, o las grandes promotoras y vuelvo a citar a las dos personas que cite antes, Cayetana de Alba y Alicia Coplovich, vienen de mano de miles, de decenas de miles, de cientos de cientos de miles de mujeres anónimas que son las que consiguen arañar y arrancar día a día, grano a grano esos derechos para ellas, para sus hijas y para sus familias enteras. Esa es la gran realidad Podemos sacar valoraciones, cuanto menos positivas, digo positivas porque por fin, por lo menos UPyD ha hecho un posicionamiento muy claro y muy conservador de como ve la políticas de las mujeres, además de añadirlo conjuntamente a su visión económica, que por fin ya poco a poco se va manifestando como una magnífica sucursal del Partido Popular. Viva la iniciativa privada en todos los ámbitos. En todo caso, recordarles a todos y a todas que cuando desde las Comisiones Obreras y desde la UGT se denuncian las carencias en materia laboral estamos hablando de administrativas, de peones, de personas que hacen una labor, un trabajo cotidiano y que por el hecho de ser mujer van a tener una nómina B, no hablamos de sobres y de contabilidades, hablamos de nóminas, de personas. Por eso para finalizar, desde Izquierda Unida creemos que las proposiciones. (La Concejala le indica que ha acabado su tiempo). Doña Carmen, intente aplicar algunas de las políticas que decimos aquí en Arganzuela.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. El tiempo de Arganzuela, lo ha dedicado usted a los sobres y a las contabilidades. Yo le puedo contestar a usted que se ha terminado el tiempo, nada más. (Retira el sonido a D. Pedro Higuera ,que continua hablando sin grabación)

D Jesus Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Por alusiones yo quiero hablar, acogiéndome al artículo 78 del Reglamento del Pleno del Ayuntamiento. De Toni Cantó podemos hablar o de Miguel Reneses también.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Con lo que está cayendo Izquierda Unida podía pagar su deuda a la Seguridad Social, Aquí no vamos a sacar trapos sucios. Aquí vamos a hablar de Arganzuela. Vamos a callarnos vale. SR. Hernández, tiene la palabra por alusiones.

D Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. No somos la sucursal del Partido Popular. Tenemos la sucursal del PSOE durante treinta años, y mucha de la culpa de lo que le está pasando a la mujer trabajadora, y a los trabajadores y a los jóvenes es culpa del expolio que se ha hecho del Estado durante 30 años por culpa de los 3 partidos y aquí presentes y sus acompañantes. Eso es lo que están pagando ahora la mujer trabajadora y el trabajador y por supuesto, todavía le falta mucho de conocer a nuestro partido Señoría. Nada más.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Hernández, siento recordarle una cosa, que su jefa, la que creó su Partido estaba en el PSOE, entonces por favor, por vergüenza torera cálese.

D Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Estaba en el PSOE, por eso se fue.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por eso se fue no, se fue por otras causas. Oiga que yo soy antigua en estas lides. Historias las justas a esta Concejala. Cada uno tiene sus muertos en sus armarios, así que mejor que se calle.

D^a Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Bien, vamos a ver, la Constitución significó un salto cualitativo en la situación jurídica de la mujer que hoy ya se puede considerar formalmente igual al hombre. La igualdad formal está conseguida, no así la igualdad material, la verdad es que las mujeres se encuentran todavía con dificultades para gozar los mismos derechos que la Constitución y las leyes reconocen. De esta forma las mujeres de Arganzuela y de toda España, han visto sus vidas cambiar positivamente siempre que hemos gobernado, las leyes como divorcio, igualdad, paridad, conciliación de la vida familiar y laboral, dependencia, Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, Ley Contra la Violencia de Género. Todas estas leyes fueron legisladas con el solo objetivo de igualar en todo, los derechos de las mujeres y de los hombres, la brecha en realidad sigue existiendo en la actualidad. Por el mismo trabajo y con la misma calificación, la mujer debe trabajar 56 días más al año y los números van en aumento. Exigir paridad a las empresas del Distrito me suena un poco sarcástico cuando es el propio Gobierno el que no la cumple: de 13 carteras solo 4 son de responsabilidad femenina. La última reforma laboral ha traído más miseria a todos, pero más si cabe a las mujeres. El contrato a tiempo parcial que permite hacer horas extras hasta igualar la jornada completa sin la misma aportación y de derechos a la Seguridad Social es solo un ejemplo. Todas y todos los empleados de la rama de comercio han visto sus derechos pisados con la liberación del horario. Adiós a la conciliación de la vida laboral y la familiar. Se nos aconseja apretarnos más los cinturones, veo que todavía tenemos que pagar por trabajar. No sé que más se puede cortar a 640 euros, ahora eso sí, otros tienen el cinturón muy pero que muy suelto. Los derechos se recortan para Arganzuela, Carabanchel, Usera, etc. No corren la misma suerte los de Ortega y Gasset, Serrano y Velázquez. En el IBEX 35 el ratio de mujeres es casi inexistente, pero somos actualmente las que más licenciaturas y doctorados tenemos, por ahora, claro, el tremendo aumento de las tasas universitarias lo pone en peligro para mujeres con menos recursos económicos. Por si fuera poco el daño hecho, cada viernes nos sorprenden con otro decretazo para amenizar más la vida de los ciudadanos de Arganzuela y de toda España. Ley de Tasas Judiciales, una nueva brecha abierta para las mujeres que ahora tendrán que pensar mejor si quieren divorciarse o no, si denunciar a su maltratador o no, tal vez como la mayoría de las denuncias eran falsas..... Estas palabras son las más incorrectas e irresponsables que jamás se hayan dicho, la verdad es que no denuncian ni la mitad de las mujeres que lo deberían hacer. Otra gran pérdida de los derechos de la mujer, será la reforma de la actual ley del aborto. Comenzaré diciendo que la actual ley no obliga a nadie a abortar, todos lo sabemos pero en breve legislarán y nuevamente nos llevarán a los supuestos tasados, incluso nos prohibirá abortar con malformaciones graves. Esta ley es un gran atropello al derecho a decidir de las mujeres nuevamente, a las más castigadas, las mujeres con menor poder adquisitivo que son las que a mí más me preocupan, que legal es que una mujer que gana 640 euros tenga que dejar su trabajo para cuidar a su hijo al 100 % y las 24 horas al día.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Qué artículo del Reglamento era ese? que habrá que aprendérselo de memoria. Nunca he hecho uso de él.

D^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Para cierre de debate. Señor Higuera, ¿cómo viene aquí a hablar de igualdad de género

cuando usted mismo, hace distinción entre mujeres. ¿Me quiere decir qué diferencia hay entre una mujer que sea panadera y otra que sea enfermera?, ¿no son las dos mujeres? Aquí cada una tenemos una distinta profesión, ¿no somos mujeres trabajadoras?

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Entre explotadas y explotadoras.....

D^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. No, igualdad para todas las mujeres. Dificilmente podemos hablar de una política de igualdad de género cuando hay una Declaración Institucional que ustedes no han votado. No han votado porque no hay consenso, porque para ustedes prima más el interés partidista frente al interés de las mujeres y en este sentido, el Ayuntamiento de Madrid ha sido muy claro en su Declaración Institucional. El Ayuntamiento reafirma su obligación y responsabilidad de ejecutar las medidas aprobadas en el Programa Operativo Anual de la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, perseverando así en la transformación de nuestra institución para que la aplicación del enfoque de género marque las políticas municipales. El Ayuntamiento, así mismo, reconoce la valiosa aportación de las mujeres que dedican su talento energía y pasión a hacer crecer esta ciudad, las mujeres emprendedoras que afrontan riesgos y generan empleo, que imaginan soluciones, que se sobrepone a las adversidades y que procuran el bienestar para su entorno y constituyen diariamente el futuro de nuestra ciudad. El Ayuntamiento de Madrid expresa su reconocimiento también a las mujeres madrileñas que demuestran cada día su entereza y responsabilidad como ciudadanas, madres, abuelas, luchando por la supervivencia de sus familias en un contexto económico adverso, así como a las que participan en los espacios y movimientos organizados que permiten fomentar y potenciar la solidaridad ejerciendo con responsabilidad una ciudadanía activa. El Ayuntamiento de Madrid, asume como propios los objetivos del Año Europeo de la Ciudadanía y ofrecemos nuestra colaboración en el marco de nuestras competencias en la celebración de los actos conmemorativos que se desarrollen en nuestra ciudad. Por último, el Ayuntamiento de Madrid apoya la Candidatura de la Joven Pakistani, Malala Yousafzai, al Premio Nobel de la Paz 2013, como ejemplo de compromiso y lucha tenaz por la educación como derecho fundamental de las niñas. Esta es la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Madrid que nosotros apoyamos. Nada más muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sentido del voto, primero la proposición de Izquierda Unida

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. A favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Como grupo proponente a favor y la proposición del Grupo Socialista también a favor.

D^a Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina Grupo Municipal Socialista. A favor.

D^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. En contra.

Ambas proposiciones quedan rechazadas con el voto en contra del PP y a favor del PSOE, IU y UPyD.

9. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre los seguros médicos en los juegos deportivos municipales.

Leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a **D. Angel Pina Tarrío**, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente.

“Instar al Ayuntamiento de Madrid a que reestablezca el seguro médico que cubre los juegos deportivos municipales, o que se explique los motivos de su denegación.”

“Instar al Ayuntamiento de Madrid a que los polideportivos municipales tengan profesionales para primeros auxilios o como mínimo tengan material para su uso.”

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. D. Angel Pina.

D. Ángel Pina Tarrío. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista. Con su permiso Señora Presidenta, si me deja hacer una puntualización. Sabe que yo no suelo entrar en debate de otras proposiciones que no me incumban a mí, pero de verdad, con el tema del Día de la Mujer, yo me he quedado sorprendido defendiendo tanto a las mujeres y quería decirle al compañero de UPyD que me quedé sorprendidísimo cuando su compañero de partido Toni Cantó ha hecho las declaraciones que ha hecho contra las mujeres. Señora Concejala, tiene razón. Disculpe.

La normativa general de los juegos deportivos municipales en la categoría senior dice que la atención inmediata, la primera asistencia se hace en el botiquín de las instalaciones deportivas. En los polideportivos municipales no tienen medios de primeros auxilios, carecen por ejemplo de hielo, primer tratamiento que necesitan los deportistas para esguinces y torceduras. Esta problemática viene desde que el Ayuntamiento de Madrid, sin previo aviso y ninguna explicación quitó un seguro que funcionaba muy bien y que el Grupo Municipal Socialista apoyaba porque así no se sobrecargaban los servicios de urgencias de los centros de salud. Ahora viene el problema cuando los jugadores inmigrantes tienen una lesión y acuden a centros de salud u hospitales y cuando terminan de atenderles les pasan las facturas correspondientes habiendo pagado una ficha que le da derecho a asistencia sanitaria. Por todo lo anterior el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente proposición. Que la Junta Municipal de Arganzuela, haga las gestiones oportunas a fin de instar al Ayuntamiento de Madrid a que reestablezca el seguro médico que cubre los juegos deportivos municipales o que se expliquen los motivos de su denegación y segundo, que los polideportivos municipales tengan profesionales para su primeros auxilios o como mínimo tengan material para su uso. Muchas gracias. Y disculpe.

D. Pablo San Alonso Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias Señora Concejala, Señor Pina. Con respecto al punto primero, las Juntas de Distrito no tienen competencia en esta materia ya que está reservada a la Dirección General de Deportes. Haciendo uso de estas atribuciones el extinto Instituto Municipal de Deportes en la temporada 2002 – 2003, acordó que los deportistas encuadrados en la categoría senior en caso de lesiones o de accidentes deportivos fueran atendidos por el Régimen General de la Seguridad Social en los centros médicos existentes en la ciudad de Madrid, garantizando con ello, de este modo, una correcta asistencia sanitaria a la vez que se eliminaban costes adicionales. Con respecto al punto segundo, las instalaciones deportivas municipales no están obligadas por normativa a tener personal sanitario: médico, ATS o DUE, salvo aquellas que tengan una piscina cuya lámina de agua supere los 500 metros cúbicos. En los recintos deportivos del Distrito no existen piscinas con estas características. No obstante, en los centros deportivos municipales de Marqués de

Samarach y Centro Dotacional Integrado, al igual que en el piscina de Peñuelas se cuenta con un servicio de asistencia ATS, DUE y en el Centro Dotacional Integrado también con médico que atiende a los usuarios de lunes a viernes y excepcionalmente pueden atender el botiquín los fines de semana., en función de las libranzas, sin que en ningún caso sea obligatoria su presencia para atender a posibles incidencias que se produzcan con motivo del desarrollo de los juegos deportivos municipales. En el caso de lesiones se avisa de inmediato al SAMUR quien se encarga de atender al deportista, en determinados supuestos de pequeñas lesiones, rozaduras o heridas siempre se puede acudir al botiquín como medida de primeros auxilios y disponer del material existente en el mismo, como tiritas, vendas, etc. A tal efecto los encargados de las instalaciones deportivas están a disposición de los deportistas y son los responsables para abrir y facilitar el material existente. Por todo lo expuesto rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Por respeto al Pleno, me voy a callar la contestación al Señor Pina, respecto de manipulaciones que hacen tan hábiles y además por estar mal informado. Vamos a ver. La proposición que nos presenta, es exactamente la misma que nos presentó el año pasado en febrero, exactamente la misma, nosotros vamos a votar en contra, independientemente. Los deportistas federados tienen un seguro, los infantiles también, los senior, normalmente tienen una tarjeta sanitaria, no entendemos que en una pista de tenis, pues vayan dos señores y tenga que haber allí un ATS, para atenderles. Creemos que en este momento no podemos asumir ese gasto. Por otro lado tendría que referirse a determinados polideportivos, porque en la actualidad, creo que los que tienen piscina tienen ATS. Presentamos una proposición en febrero, en julio, perdón para que se entregaran unos botiquines elementales a los equipos intervinientes y el PSOE se abstuvo, y por eso nos extraña ahora que nos vuelva a traer esta proposición. También queríamos preguntar a la Señora Concejala, como está el tema de los botiquines que se aprobó, a ver si nos podía informar en algún momento, porque lo presentamos en julio, para ver si en septiembre, en el curso, podía darse un botiquín que hablábamos de 10 euros creo recordar y que consideramos que era un gasto que se podía asumir o buscar algún patrocinador. Se aprobó con el voto a favor de Izquierda Unida, PP y la abstención del PSOE. Nada más muchas gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Vamos a ver, Señor Hernández, nótese que hablo del Señor Hernández para un aclaración. Tiene razón, es cierto, que la proposición que presenta el Grupo Socialista fue presentada concretamente hace un poco más de un año, en el Pleno de febrero de 2012, nosotros lo votamos a favor, aquí tenemos el acta correspondiente, pero es que ustedes presentaron una que viene aquí al respecto, al punto segundo al Grupo Socialista y votaron a favor del transaccional al punto primero, sinceramente me deja un tanto perplejo, ahora ese cambio de posicionamiento ante la misma tesitura. Nosotros desde Izquierda Unida, obviamente decimos lo mismo, esto va a ser una especie de flash back porque el Señor Sanz, oportunamente para el Partido Popular, claro, y para el equipo de gobierno, ha respondido palabra por palabra, lo mismo que dijo al Señor Pina hace un año, con la salvedad de las lesiones, corríjame si me equivoco, es que estaba leyendo el acta mientras usted hablaba. Esto es grave, porque esto significa que estamos ante un diálogo de besugos, entre comillas por favor, pero es un diálogo de besugos políticos, a un año vista. No se resuelve el problema y va pasando el tiempo. Desde Izquierda Unida consideramos que reestablecer el seguro médico es necesario. Nosotros evidentemente, discrepamos con el Grupo Socialista, con el PP y con UPyD en el tema de los materiales. Hacen falta profesionales, hacen falta y además que sea personal público especializado y preparado. Lógicamente es un parche, lo que se pone de segundo punto: que como mínimo tengan material para su uso, pero

entre que puedan llegar estos profesionales, es el mal menor, y por tanto, votamos a favor globalmente de todo Pero es que como bien ha indicado el Señor Pina, pasa un año, no hay seguro, puede haber accidentes, de hecho los hay, pasa otro año, seguimos dándole a la burra molino y aquí, en este Distrito, los vecinos demandan una solución que no llega desde esta Junta Municipal. Lo único que hacemos es repetir miméticamente discursos de años pasados. Sería muy triste que en el año 2014, el Señor Pina o cualquier otro grupo, presentara una proposición de este mismo tipo y que volviéramos a hablar otra vez con las mismas palabras y con los mismos términos. Yo creo que deberíamos hacer todos un esfuerzo para conseguir que se llegue a una solución y humildemente, desde Izquierda Unida creemos que el conseguir que se reestablezca el seguro médico es positivo, es necesario y es útil para muchas personas que hacen deporte en el Distrito de Arganzuela y no es ni tan caro, ni tan complicado. Nada más gracias.

D. Ángel Pina Tarriño Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista. Con su permiso Señora Presidenta, mire dos puntos; en los polideportivos, en los que está la llamada externalización, en ninguno tienen botiquín, pero ni de primeros auxilios ni de nada; y la segunda cuestión, he presentado esta proposición para ver si se aprobaba, por el problema que le he dicho, cuando ahora, un jugador extranjero, inmigrante, que no tiene tarjeta de Seguridad Social en España, pero sí tiene la ficha consiguiente para jugar en los juegos deportivos municipales, tiene una lesión y se va como dice en el Reglamento a un hospital o un centro de salud, pero como es extranjero y no tiene tarjeta sanitaria, le pasan la correspondiente factura, cuando el Reglamento y la normativa general de los juegos deportivos municipales, dice, como usted bien ha dicho, que solamente si tiene algún tipo de accidente, torcedura o lo que sea, con acudir a un centro de salud, se le solucionará. Si es extranjero ¿qué ocurre?, ya que paga esa ficha. Al quitar los seguros que había antes, como he dicho anteriormente, sin ton ni son como se han quitado, sin decir nada, pero siguiendo cobrando la misma cantidad de ficha, incluso con aumento, ¿qué pasa con los jugadores extranjeros cuando acuden a un centro de salud y no tienen la tarjeta sanitaria? que le pasan la factura cuando salen o le llega a su casa. Nada más muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No viene en el orden del día pero le voy a hacer una pregunta que me ha chocado terriblemente. Si es extranjero no tiene tarjeta sanitaria, y si es extranjero, ¿compite en los juegos municipales?.

D. Ángel Pina Tarriño Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista. ¿Puedo contestarla?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no déjelo Es que me ha sorprendido.

D. Pablo Sanz Alonso Vocal Vecino Grupo Municipal del Partido Popular. Agradecemos su preocupación, tendremos en cuenta este caso particular, pero al resto de la proposición le tengo que decir lo mismo del año pasado porque es todo igual, es lógico y es coherente que si el año pasado teníamos una línea, este año tengamos la misma. Muchas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra de PP y UPyD y a favor de PSOE y IU

10.Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre un Plan de Empleo Joven para la Comunidad de Madrid.

Leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a **D^a Ana**

M^a Nieto Castillo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Instar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que presente con carácter de un mes ante la Asamblea un Proyecto de Ley por el que se apruebe un Plan de Empleo Joven para la Comunidad.”

“Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que acompañe el mencionado Proyecto de Ley de las medidas necesarias para dotar de soporte financiero suficiente al Plan de Empleo Joven, de tal forma que se garantice su aplicación con éxito sin que ello tenga que suponer un incremento de déficit autonómico.”

“Proponer al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid una reconsideración de su postura en materia de políticas de empleo, incrementando su cuantía, las partidas destinadas a su desarrollo y , muy especialmente, articulando mecanismos que garanticen una mayor colaboración, interrelación y coordinación entre el nivel regional y local en lo que hace a su gestión.”

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. D^a Ana Maria Nieto.

D^a Ana M^a Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias, Señora Concejala, buenas tardes a todos los presentes y, en especial, al asistente más joven que hemos tenido que es buenísimo. Voy a pasar a leer la proposición de un plan de empleo joven para la Comunidad de Madrid, elaborado por Juventudes Socialistas de Madrid.

Las terribles consecuencias de la crisis económica se han manifestado, entre otras variables, en el desempleo. Según los últimos datos de la EPA la tasa de paro se sitúa ya por encima del 24% mientras que en el caso de los jóvenes supera ya el 52%. Aunque los datos para la Comunidad de Madrid son ligeramente mejores pues rondan el 42% para el colectivo de menores de 45 años, son igualmente inaceptables y esconden tras de sí otros que son muy alarmantes. Así, si dentro del colectivo de los jóvenes nos centramos en la franja de menores de 20 años, el desempleo de los jóvenes madrileños se dispara hasta el 86,4% el peor dato de todas las Comunidades de España. En la misma línea, dentro de la Comunidad de Madrid, se observan fuertes desequilibrios entre los territorios. En la misma Capital, la tasa de paro joven puede variar hasta 20 puntos, dependiendo del barrio en el que nos situemos. Similares desequilibrios se observan entre las distintas zonas del Área Metropolitana de Madrid. Tres de las ocho zonas geográficas en que divide el INE nuestra Comunidad a efectos del estudio de mercado de trabajo, muestran datos de desempleo joven superiores a la media nacional. Ante esta situación la respuesta hasta la fecha del Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido la pasividad. Inspirado en los postulados más ultra conservadores de su ideología neoliberal el ejecutivo autonómico no solamente no ha planteado ninguna medida de choque, sino que ha hecho decrecer de forma constante y paulatina los fondos destinados a políticas de empleo, cuyo recorte más importante se produjo en junio de 2012, cuando se redujo una partida notablemente ya menguada en un 80%. Al margen de la coyuntura actual, lo cierto es que las dos últimas décadas, se han caracterizado por la escasa atención que los distintos gobiernos autonómicos conservadores han prestado a las políticas de empleo, dicho de otra forma, la reducción de las políticas de empleo en Madrid a su mínima expresión, no es una consecuencia de la crisis económica, pues precisamente ésta debería haberlas llevado a un importante incremento, sino una clara opción ideológica cuyos efectos perniciosos están sufriendo hoy los madrileños en general y nuestros jóvenes en particular. Frente a la situación alarmante del empleo de nuestros jóvenes, suelen sostenerse diversos argumentos para tratar de explicarla. El primero, es que el elevado paro es consecuencia de la crisis

económica, pero que aún así Madrid está mejor que el resto, pues bien, ni lo uno ni o otro es cierto; lo primero, porque para que esta alternativa fuese rentable, realmente plausible y no una mera desviación de la atención para ocultar las ineficiencias institucionales del mercado laboral autonómico, los incrementos del desempleo deberían también concurrir en periodos de descenso de la actividad económica. Sin embargo, según datos del INE, desde el inicio de la crisis podemos encontrar hasta seis trimestres en los que el desempleo ha aumentado en nuestra comunidad a pesar de coincidir con periodos de incremento de la producción. Lo segundo, porque el diferencial del paro con el resto de España, no es una tendencia novedosa, sino que se remonta al cuarto trimestre del 81 manteniéndola inalterada, a excepción del cuarto trimestre del 8, hasta la actualidad. Que tengamos menos desempleo que el resto de España, es algo que se explica por razones históricas: centralidad, capitalidad, estructura productiva etc. La pregunta debiera ser si con este patrimonio deberíamos haber aumentado aún más la brecha. El segundo argumento que se suele emplear es la supuesta rigidez de la normativa laboral la también supuesta perniciosa acción de los sindicatos y la negociación colectiva, que al exigir la elevación de los salarios lleva a aumentos del desempleo, especialmente entre los jóvenes. Pues bien, lo cierto es que la evidencia empírica también desmiente esta hipótesis pues si se toman de nuevo los datos del INE puede observarse que no existe ningún tipo de relación estable entre los periodos que conjuga el incremento del número de vacantes y desempleados y los incrementos de los costes laborales incluidos los salariales salvo para el segundo y el tercer trimestre del 2011, en los que concurren tímidos incrementos de estos. En definitiva la preocupante situación del desempleo juvenil responde verdadera y principalmente, a la deficiente política económica e industrial, seguida por los últimos gobiernos autonómicos, incluido el actual y muy especialmente por el abandono de políticas de empleo en nuestra región. Un análisis detallado, demuestra que a pesar de ser promocionado institucional y comunicativamente, con un mercado extraordinariamente eficiente, el mismo posee, paradójicamente, importantes problemas para traducir el aumento de vacantes disponibles en incrementos del empleo, llegando incluso a conjugar severos aumentos del desempleo con picos excepcionalmente positivos en la oferta de vacantes. A esto habría que añadir la preocupante situación de precariedad social en la que se encuentran nuestros jóvenes madrileños. Lo prolongado de la crisis económica ha supuesto no solo un incremento de la tasa de desempleo joven, sino también del de larga duración. Esto a su vez conlleva que el sistema de protección por desempleo se haya visto incapaz de ofrecer cobertura suficiente a un cada vez mayor grupo de jóvenes, aunque esta situación se ha paliado en parte por la aprobación.....

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Se ha terminado su tiempo.

D^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Concejala. Yo, Señora Nieto, la verdad que cuando vi el orden del día, pensé que era un error de transcripción, cuando leía proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela, para la proposición de un plan de empleo joven para la Comunidad de Madrid. Pensé: ha habido un error y se dirige al Ayuntamiento de Madrid. Cuando he tenido la moción o la proposición que usted ha presentado, la he leído y la he releído, y no encuentro ninguna referencia al Ayuntamiento de Madrid. Que está muy bien lo que usted presenta, pero está todo dirigido a la Comunidad, con lo cual, yo entiendo, entendemos este grupo, que esta proposición la tenía que haber presentado en la Asamblea de Madrid que es donde corresponde. Usted sabe que en otras ocasiones ha presentado proposiciones referentes al Plan de Empleo Joven o políticas de juventud, y se le ha contestado, concretamente mi compañero el Sr. Moreno. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en contestar y

debatir todo lo que presente en cuanto a Ayuntamiento de Madrid, en esta Junta de Distrito, pero no cuando presente algo que es competencia de la Comunidad de Madrid, y usted misma lo está reconociendo en cada punto de su intervención, por lo tanto rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Nosotros estamos totalmente de acuerdo, vamos a votar a favor, creo que la ha presentado donde la tenía que presentar y para eso estamos como bien dice Izquierda Unida, para hacer política, y esto es política, y además el PP acordó un texto en octubre con el voto por lo menos de UPyD, instando al Gobierno a presentar en tres meses un plan de empleo juvenil y como siempre, mucho plan, mucho rollo, pero nada. Yo lo que voy a hacer, que no sé si lo he hecho otras veces, es decir lo que nosotros proponemos para solucionar algo de la crisis de este 50% de paro juvenil que tenemos en nuestro país. Una de las cosas que proponemos es el contrato único indefinido, no los 17 o 37 contratos que tenemos. Lo que queremos es el contrato indefinido, con el cual se establece que todos los trabajadores, excepto los que se contraten para hacer una sustitución mediante un contrato de interinidad, serán contratos con carácter fijo, bien sea a tiempo completo o parcial. Este contrato se podrá iniciar con un periodo formativo de duración limitada, tras el cual, el trabajador continuará en el empresa. La extinción de este contrato podrá ser procedente cuando concurre causa, o improcedente si no la hay. También se mantiene el despido disciplinario. Tanto para el despido procedente como para el improcedente se establecen unas indemnizaciones progresivas que van de 12 a 24 días en el primer caso, y de 24 a 34 en el segundo, aumentado desde la cifra inicial a la final, dos días por cada año de antigüedad del trabajador en el empresa. Con esta medida se protegería mejor a ese 93% de trabajadores que ahora celebran contratos temporales y se garantizaría una suave transición al empresario desde el contrato con una indemnización menor por despido a otra mayor al incrementarse la antigüedad. Este contrato es plenamente constitucional ya que no contradice precepto alguno de la Constitución ni el artículo 158 de la OIT y el artículo 30 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, manteniendo la causalidad en caso de despido, flexibilidad de la empresa y negociación colectiva. En España, había un sistema excesivamente rígido de modificación de las relaciones laborales y negociación colectiva. Algunas leyes no olvidemos que son todavía franquistas, pero con la reforma del PP se ha dado un bandazo y se ha desequilibrado el sistema excesivamente hacia el lado de la empresa. En la propuesta de UPyD se apuesta por la flexibilidad para ganar competitividad y evitar que el despido sea el principal instrumento de ajuste de las empresas cuando vienen mal dadas, pero con equilibrio entre las partes. En la negociación colectiva se mantiene la prevalencia del convenio de empresa, si bien el sectorial estatal primará sobre éste en materia de salario base y jornada de trabajo. Por otra parte, el convenio sectorial estatal siempre tendrá prioridad cualquiera que sea el momento de su celebración, sobre los autonómicos y los provinciales. Además se apoya la limitación de la ultra actividad de los convenios a dos años. El despido como última opción. En el despido colectivo, se ha regulado a mejor la causa económica y se ha establecido la exigencia de una situación apremiante en la empresa, externa o interna, como en Alemania. También se ha previsto un procedimiento para su ejecución más completo con una intervención más exhaustiva de la Intervención de trabajo, aunque sin requerir autorización administrativa con el fin de garantizar que realmente sea la última medida que se adopte por la empresa para garantizar su viabilidad y el empleo restante. Con estas propuestas, nuestro modelo se acerca a la regulación francesa y se fijan más instrumentos para la recolocación y formación de los trabajadores afectados. Además los directivos de la empresa no podrán cobrar..... (Finaliza su tiempo y la grabación).

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Tampoco hay que ser tan estrictos en los tiempos, que pueda acabar el Señor Hernández ¿Empiezo yo Doña Carmen? Estas no son formas ni maneras, usted lo sabe bien.. Aquí hay vecinos y vecinas, está interrumpiendo Doña Carmen mientras pasa el tiempo. Es vergonzoso, lo que están ustedes haciendo, y ahora va a intervenir, seguro. Apuesto 10 a 1 y no fallo. Menos mal. Le debo 10. ¿Ha quitado el tiempo?, gracias. Ahora sí muchas gracias. Bien, Izquierda Unida vota a favor a la propuesta del Grupo Socialista, coincidimos en la apreciación que se ha dicho, es cuanto menos inusual, pero cuidado, Doña Paz, es inusual que presente el Partido Socialista este tipo de formato, pero no es ni injusto, ni es inoportuno, y en ese sentido sí compartimos desde Izquierda Unida lo que ha dicho UPyD, se puede y se debe debatir de cualquier cosa en el Distrito de Arganzuela, cuando afecte, aunque sea de forma colateral al Distrito de Arganzuela. Es una cuestión básica de higiene democrática, además es bueno que los vecinos tengan conocimiento de que esto ha generado una vivísima polémica en la Junta de Portavoces que ha provocado además el retraso del inicio de ese Pleno Municipal. Ustedes pueden votar en contra, lo van a hacer. Van a votar en contra de esa iniciativa, pero el derecho que tienen los grupos de la oposición a presentar iniciativas, que se debata y que se conozcan por parte de los vecinos presentes es un mínimo de cortesía y un mínimo de decencia democrática que hay que respetar Por eso nosotros, desde Izquierda Unida, aplaudimos que se presente esto, lo votamos pero lo consideramos insuficiente. Lo consideramos insuficiente, además por una cuestión que hemos citado en varias ocasiones. La normativa que actualmente existe se basa en dos pilares, que están gravando a los jóvenes, o mejor dicho están taladrando a los jóvenes, están echándoles fuera de este país y de este distrito. Se llaman reformas laborales. Una, promulgada por el Partido Popular en 2012; otra, promulgada por el Partido Socialista en 2010. Eso es ha cargado la negociación colectiva, se ha cargado la ultraactividad, se ha cargado la seguridad de los contratos, se ha cargado la contratación indefinida, se ha cargado todo aquello a lo que cualquier joven podía intentar aferrarse para conseguir un trabajo digno, estable, de calidad en Arganzuela. Desde Izquierda Unida, nosotros proponemos, para empezar, que ambos grupos políticos deroguen esas dos reformas laborales que son un insulto a la inteligencia, al género humano y a la clase trabajadora. Eso es lo que primero que habría que hacer. En todo caso, mientras no lo hagan, nosotros seguiremos insistiendo en que hacen falta políticas que primen el empleo público. Esa es la gran diferencia con UPyD. UPyD lo gira todo en torno a la iniciativa privada y al fin de la ultraactividad. Nosotros no, nosotros apostamos por empleo público, estable, seguro, de calidad, por la intervención en la economía del Estado, así de claro. La intervención es lo que garantiza que no haya barbaridades ni salvajadas, que haya un patrón que esté explotando miserablemente a jóvenes. Para finalizar, una última cuestión importante, esto enlaza con lo que se ha tratado del tema de la mujer, porque en este Distrito, además especialmente, de esas más de 6.000 mujeres en paro, nos encontramos con que hay una feminización de la pobreza y una feminización del desempleo entre mujeres jóvenes, que además son mujeres que tienen que..... (Se ha terminado su tiempo y la grabación).

D. Ana M^a Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, lo traemos aquí porque la preocupación de los jóvenes del distrito, nos la muestran a nosotros y nos dirigimos a la institución más cercana a los vecinos, simplemente. Además viene muy a cuento esta proposición, ya que se escucha que van a liquidar la Agencia de Empleo de Madrid en menos de un año y el Gobierno aprobó la semana pasada el Real Decreto del Empleo Joven .Este Real Decreto es una vuelta de tuerca a lo mismo, a la reforma laboral aprobada por este Gobierno para reactivar el empleo, que lo que ha provocado es una reducción de la contratación y facilitar y abaratar el despido Como no, otra vez el Gobierno utiliza un Decreto Ley y no

propone un Proyecto de Ley para que se puedan debatir las medidas por todos los grupos en el Congreso como debería ser siempre en Democracia. Las medidas de choque aprobadas por este Real Decreto para acabar con el paro juvenil, solo son un intento de maquillar la realidad, porque apuestan totalmente por reforzar el papel del contrato temporal como solución persistiendo en los mismos errores que se han cometido en el pasado, ¿Por qué los cometemos ahora otra vez? La bonificación de las empresas por la contratación de menores de 30 años es totalmente ineficaz porque va a provocar contratos temporales sin causa, creando trabajadores como mano de obra barata con un trabajo temporal y precario y ningún incentivo para incorporar este joven a la empresa. Es decir, son medidas cortoplacistas. Otro error de estas medidas es la eliminación de la necesidad de que la empresa tenga que justificar la necesidad de este contrato temporal, recurrir a la no causalidad del empleo temporal lo perpetua convirtiéndose en una precariedad eterna para los jóvenes. La edad del trabajador puede llegar a más allá de los treinta años, encadenando contratos temporales y de formación con salarios muy reducidos. Otra consecuencia de estas medidas, es que va a crear una dualidad: los indefinidos, y los jóvenes, o no tan jóvenes, en una larga temporalidad. Este plan también suprime el límite por el cual las personas que hace más de cinco años que han acabado sus estudios no podían contratarse con contratos en prácticas y también pueden enlazar contratos en prácticas con contratos de formación en la misma empresa, lo que también estaba prohibido hasta ahora. Por otro lado, con una tasa de paro tan elevada, creo que habría que definir, mejor a los colectivos a los que va dirigido este Real Decreto. No es lo mismo gente con formación que gente sin ella. Otra vía muy sorprendente de este Decreto es permitir a las Empresas de Trabajo Temporal vía libre para suscribir contratos de formación y aprendizaje, lo que se traduce en dar dinero a estas empresas y que estas precaricen aún más el empleo joven. Creo que a este plan le faltan medidas imprescindibles y específicas para crear empleo estable para jóvenes sin estudios que con contratos de empleo y aprendizaje puedan conseguir un título formativo; medidas para erradicar el abandono escolar facilitando pasarelas entre los diferentes niveles del sistema educativo y poder obtener al menos una certificación profesional de nivel I; medidas para las jóvenes emprendedoras, aquí el Gobierno ha sacado su caballo de batalla poniendo una medida, ya propuesta por el PSOE, de los 50 euros para autónomos, pero no obstante se olvidan de fomentar algo fundamental, aquellas empresas que inviertan en I+D+I y fomentar el establecimiento de jóvenes emprendedores en el ámbito rural. Si nos centramos en Arganzuela sería bueno volver a tener la oficina de orientación....(finaliza su tiempo y la grabación)

D^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Para cierre de debate. Si bien la Señora Nieto ha empezado su intervención hablando del plan de empleo joven para la Comunidad de Madrid, hemos terminado hablando de las leyes que hay que debatir en el Congreso. Yo les recuerdo que estamos en el Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela y que lo más coherente sería que tratáramos cuestiones de competencia municipal, no cuestiones del Gobierno Central o cuestiones de la Comunidad de Madrid. Yo le vuelvo a invitar Señora Nieto, a que redirija esta proposición al Ayuntamiento de Madrid, Junta Municipal de Arganzuela, y tendrá su contestación perfectamente. No vamos a entrar en lo que es la política de empleo de la Comunidad de Madrid y menos en las leyes que aprueba el Gobierno. Nada más.

Queda rechazada con el voto en contra del PP y a favor de PSOE, IU y UPyD.

Parte de información impulso y control.

11. Dar cuenta de los Decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Presidenta durante el mes de febrero de 2013 y de las Resoluciones adoptadas y contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela, durante el mes de febrero de 2013.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Un momento, yo hay tres cosas que querría preguntar. Primero, nos llama la atención el gran número de expedientes en los que, transcurridos 4 años de la presentación de la denuncia, la posible infracción se encuentra prescrita y este mes hay un montón de ellos. Segundo, se ha comentado en la Junta de Portavoces, porqué a alguno en su casa, cambiar un ladrillo le costaba 10 pesetas y si lo cambia el Ayuntamiento le cuesta 200. Vemos que hay sanciones de 67 y de 83 euros, para ello habrán ido que vaya policías o funcionarios de comercio a denunciarlo, ¿cuanto nos cuesta a nosotros, a los ciudadanos, una sanción de 67 euros? Nos cuesta una fortuna, Una tercera, hemos visto que se ha dado de baja, se ha liquidado el contrato que había de los servicios denominado “Talleres en los Centros Culturales Casa del Reloj y Centro de Día con los que estaban trabajando hasta ahora y se hace un concurso nuevo para 2013 y 2014. ¿Porqué? Ha habido alguna queja, porque lo que nosotros sabemos es que ha funcionado bastante bien hasta ahora, que no había quejas de los vecinos, ni de los funcionarios. Nada más.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si, vamos a ver, celebro que además lo haya indicado UPyD porque desde Izquierda Unida íbamos a hablar precisamente de esto. La situación es grave, además puedo abundar con más datos. El Grupo de Izquierda Unida, como ustedes saben bien, ya que es una de las labores de toda la oposición hacer la fiscalización municipal, examina las resoluciones y hemos encontrado más de 200, repito, más de 200 expediente, en un solo mes, que encima es febrero que tiene 28 días, bien por caducidad, bien por prescripción o bien por otros motivos, que han quedado ya archivados de. Los que se refería el Señor Hernández, son más de 150. Estamos hablando de una cosa que nunca, en todos estos años que llevamos en la Junta Municipal se había producido. Realmente es llamativo. Nos encontramos casos, y el Señor Gerente pueda hacer indagaciones como el de un expediente del año 2008 relativo al edificio de la Calle Embajadores, 181. Este edificio es Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, es un edificio público de la Administración Autonómica, ¿cómo es posible que haya una infracción relativa a la Ley del Suelo que quede prescrita en el Ayuntamiento de Madrid, le puedo indicar específicamente el número es el 102/2008/02097 de la Relación 31/2013. Consideramos que esta situación es absolutamente inédita e insólita en Arganzuela y que eso genera una gran inseguridad entre los vecinos. La Administración no puede dejar que prescriban además, como dicen textualmente: al haber transcurrido más de cuatro años desde la presentación de la denuncia, la posible infracción urbanística se encuentra prescrita según el artículo 236 de la Ley del Suelo de 2001 de la Comunidad de Madrid. Se tiene que actuar por parte de la Comunidad de Madrid, se tiene que actuar por parte de la Administración y si no se actúa es que está fallando algo y si no se actúa en más de 150 expedientes, estamos ante un problema muy grave. No es solamente un requerimiento de datos, sino una llamada de atención desde Izquierda Unida, al equipo de gobierno municipal ante esta situación que nunca antes se ha producido en los ya más de trece años que llevo en esta Junta Municipal y que me corrijan en toda la historia democrática. No, no, estoy haciendo una llamada a los funcionarios, porque yo mismo soy empleado público. Si yo estuviera encontrándome por lo pronto, con 150 expedientes que de repente quedan prescritos en un solo mes también como empleado público, me llamaría poderosamente la atención y como empleado público, como ciudadano y como político, mi obligación es que los

ciudadanos lo sepan y que ustedes también lo sepan para que si ha habido algún problema se averigüe y salga a la luz. Esto se llama democracia y transparencia Señor Gerente y si usted se está poniendo nervioso ante esta tesitura, algo tiene que haber al respecto.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Gerente, usted no tiene la palabra, Señor Higuera usted vaya terminando.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Obviamente, nosotros también daremos traslado al Grupo Municipal en la Plaza de la Villa de esta situación, pero es importante que ustedes lo sepan y especialmente usted Señor Gerente, como jefe máximo de los empleados públicos de esta Junta Municipal y de este Distrito. Y una cuestión adicional que nos quedaba en el expediente que amablemente nos facilitaron de la tala de los árboles de la Parroquia que hay de la Beata M^a Ana de Jesús. Faltaba un dato, pone que se talaron una serie de árboles que lo requerían, y así se lo hicieron saber al párroco personal especializado. Los únicos que tienen personal especializado son la Junta Municipal y el Ayuntamiento, Parques y Jardines. Pero no se dice quién ha pagado eso. Presuponemos que ha tenido que ser la Iglesia Católica o la Parroquia de Beata M^a Ana de Jesús, quién se ha hecho cargo de eso, pero no aparece en el expediente absolutamente ninguna referencia y por tanto queríamos saber quién ha hecho el pago de esa obra En todo caso, agradecerles faciliten los el expediente.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Si con su permiso, en el pasado Pleno de febrero, precisamente yo intervine interesándome por ese tema, decía que era la manera de cubrir una necesidad de conocimiento pues no sabía a qué obedecía y además decía, para que el Señor Gerente no diga que acuso a los funcionarios, que yo siempre busco la raíz del problema y nunca el culpable, lo que hay que buscar entonces, como decía el Pleno pasado, si había problemas de procedimiento, problemas de escasez de personal, pero que a mí me alarmaba. Claro, me sorprende igual que a mis compañeros, pues también este mes hemos encontrado en la Sección de Disciplina Urbanística un montón de relaciones de decretos, la 30, 31, 36, un montón, una con 10 o 12 expedientes y que se repiten por las mismas causas. Son denuncias que han pasado los 4 años, otros que ha pasado los 6 meses y supongo que tiene una explicación. Yo pensaba que en este Pleno nos la iban a dar porque en el Pleno pasado entendía que no tenían tiempo de haberla preparado, porque fue hecha "in situ" (la Secretaria del Distrito le indica que se ha entregado el informe ensobrado en la Junta de Portavoces) Si ya la tiene mi Portavoz pues entonces encantado y retiro lo dicho.

PREGUNTAS:

12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre ocupación de personas sin techo en la confluencia de las calles Bustamante y Ramírez de Prado.

La Sra. Concejala cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, para la formulación de la pregunta, que se concreta en lo siguiente:

“Solicitar de la Sra. Concejala Presidenta nos informe del número Medias que se van a tomar desde la Junta Municipal de Arganzuela y el propio Ayuntamiento de Madrid para solucionar el problema de las denuncias de los vecinos por la ocupación de la plaza sita en las confluencias de la Calle Bustamante, Rafael de Riego y Ramírez de

Prado.”

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. En relación a la pregunta que realiza don Jesús Hernández López, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de UPyD del Distrito de Arganzuela, en relación al asentamiento de personas sin hogar que se encuentra ubicado en la confluencia de las calles Bustamante, Rafael Riego y Ramírez de Prado, se informa que se trata de un grupo de gitanos rumanos que suelen pernoctar en la Plaza de acceso a la Estación de Delicias o bien en zonas próximas a dicho punto. Este grupo de ciudadanos no acepta los recursos de ayuda que se les han ofrecido por parte de SAMUR Social, solo pernoctan en dicho lugar, en el día las mujeres se dedican al ejercicio de la mendicidad en la zona de Méndez Álvaro, Atocha y otras calles próximas, por otra parte, los hombres se dedican a la recogida de chatarra y objetos similares. En ningún momento se han encontrado menores en este asentamiento. Estas personas, como les he señalado, rechazan los recursos de acogida que se les ofrece de forma reiterada y deambulan por la zona, cambiando de punto de pernoctación en zonas ajardinadas, plazas u otros lugares similares. Con independencia de ello, los efectivos del SAMUR Social seguirán acudiendo a dicho lugar, para mantener y reiterar el ofrecimiento de los programas y recursos municipales destinados a ciudadanos de origen rumano y de etnia gitana.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Vamos a ver Señora Concejala, hoy precisamente las vecinas que nos acompañan son de la Calle Bustamante y son las que están sufriendo este problema. Es un problema que ya anunciamos en el Consejo de Seguridad. Se dijo que se iban a adoptar medidas, estaba el Jefe de Policía Municipal y de la Nacional. Lo he visto yo, personalmente, aquello sí que es el Eurovegas. Vaya usted a partir de las tres de la tarde y ve los billetes de 50 euros puestos allí en la plaza. Los billetes que han llevado, porque no solo las mujeres se dedican a pedir, los hombres también. Se juegan los billetes de 50 euros, esconden las cosas en las tapas del alumbrado, después viene un coche con tres personas no tan mal vestidas ya, que son los que recogen los cuartos, lo que demuestra que están explotados por las mafias correspondientes. El que no quieran la ayuda, no pueden estar pagándolo los vecinos. Pues habrá que decirles que se vayan de allí, porque además esta gente, uno de los sitios en los que duermen es detrás de la escuela infantil que hay en la Calle Ramírez de Prado. Ya denunciamos que hacen fogatas, hay un contenedor ilegal donde también guardan las cosas, que les he visto sacando las cosas con alambres. Y es un problema que tenemos que solucionar. No podemos dejarlo así, Señora Concejala, Otra cosa hay que dejar hablar a los vecinos que han, igual que hablaron, cuando vinieron al Consejo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por qué habla usted de cosas....

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Estoy en mis tres minutos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no, es que usted si se dedica a decir, cosas que no son ciertas, le tengo que cortar. Los vecinos que hayan pedido la palabra en tiempo y forma van a tener su turno. ¿Pero por qué tienen que hablar ahora si no es su turno?

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Señora Concejala, ha habido vecinos que no lo han pedido en tiempo y forma y se les dejó hablar.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Claro y hoy también, pero cuando les corresponda, no ahora.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Por si acaso.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, por si acaso no, por si nada.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Yo lo que les pido, desde Unión Progreso y Democracia es que solucionen el problema. Es verdad que han ido alguna vez a limpiar, o van algunas noches. Hay que solucionarlo, y también por las personas que están allí y que son víctimas de las mafias, porque es verdad que hay mujeres. Hoy que es el día de la mujer trabajadora, hay mujeres y están explotadas. Señora Concejala vaya usted a las 4 y ve el coche como va a pedir el dinero.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Voy a contestarle. Yo he ido también personalmente y me estoy preocupando muchísimo de ese asunto, no solo por los vecinos, que por supuesto que son los que más me preocupan. Estamos preocupadísimos con el tema. Igual que me preocupe por las cundas, me he preocupado por este problema. Es muy difícil solucionarlo pues son profesionales de lo que son, de pedir y yo no digo que roben, porque claro, no les he visto robar, los he visto pedir, por supuesto. Nosotros no podemos obligarles a abandonar la vía pública, porque eso no está contemplado en la legislación. No podemos hacer nada más que lo que estamos haciendo, que es ir continuamente e incordiar, esa es la palabra, incordiar, a ver si se van a otro sitio, porque claro, donde están es el distrito que me han encomendado y no me gusta que estén allí, generando inseguridad. Mi preocupación y ocupación es mandar a la policía constantemente, a ver si así abandonan esta forma de vida que tienen, entre comillas, que eso no es forma de vida. Lo que no cabe duda es que en lugar de ponerse a trabajar, se dedican a la mendicidad y luego la gente, ¿porqué da limosna a esta gente?, no se debe dar limosna. Yo tengo un caso en mi vida particular, que me ha hecho reflexionar: una señora que pedía limosna en la puerta de Mallorca de Serrano, ¿cuándo dinero le habré dado yo a esa mujer? Me contó una historia de su hijo, yo me conmovía y le daba dinero hasta que un día mi hijo, me dice pero oye madre, ¿no es esa señora a la que le damos limosna siempre? es que lleva un abrigo de visón que tu no tienes. Entonces pues qué quiere que le diga, tengo reparo a dar limosna en la calle. El otro día sin ir más lejos en la Almudena, donde está mi madre enterrada, una señora me viene a pedir dinero y se lo di. Le di dinero y a la salida me dice: no me da usted suficiente porque es que quiero irme a París. Toma y yo. A si que por favor, no me diga usted nada de estas cosas, que los vecinos, desde luego tienen todo mi apoyo y mi preocupación. Esa gente no me inspira confianza, de momento son pacíficos hasta cierto punto, pero no me gusta nada que estén ahí. Ira la policía, pero no les podemos obligar a que se vayan a dormir a un albergue. Para mí el único medio es constantes visitas de la policía y hacerles la vida imposible. Yo admito sugerencias, porque con la Ley en la mano, que es lo que tengo que hacer yo, no se puede hacer otra cosa.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Con la Ley en la mano siempre, Señora Concejala, por favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Se me ocurren ideas que como Concejala del Distrito no puedo hacer, pero el problema de los vecinos, la

primera que quiere solucionarlo soy yo, porque no me gusta nada el tema. Además son gente que no respeta la vida en comunidad. Vivimos en un planeta que se llama Tierra, no digo España, Madrid o Arganzuela, digo la Tierra y tenemos que respetarnos los unos a los otros, y los órdenes establecidos, si vas a un país que no es el tuyo debes cumplir las leyes de ese país en el cual estás y procurar cumplir las costumbres y tratar de adaptarte a su modo de vida. Aquí no puede hacer cada uno lo que quiera, esto no puede ser. Repito: estoy muy preocupada con el tema y por supuesto luego les escucho encantada

13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el desarrollo de políticas de igualdad de la mujer en el año 2012 y previsión 2013 para el Distrito de Arganzuela.

La Sra. Concejala cede la palabra a **D. Pedro Higuera**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para la formulación de la siguiente pregunta:

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. En la pregunta, como he dicho en Junta de Portavoces, había un problema con una errata en el antetítulo de zonas urbanas Las preguntas sí son correctas, por eso las leo.

¿Qué actuaciones han sido desarrolladas en el Distrito de Arganzuela, a lo largo de 2012 por el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Arganzuela para fomentar el empleo de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres, mejorando la corresponsabilidad necesaria para que sea una realidad la conciliación personal, laboral y familiar

¿Cuáles son las previsiones a ese respecto para el año 2013?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tengo una respuesta muy larga y muy completa, yo se lo paso por escrito y a todos los grupos igual.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Finalizo el tiempo que tengo asignado de intervención, y ante todo le agradezco por facilitar la información que espero que no sea como lo que pedimos el año pasado. Ya lo dije en la Junta de Portavoces, todos los años presentamos, no solamente para el 8 de marzo, sino en otros momentos y ustedes lo saben bien, especialmente la Señora Martín, cuestiones vinculadas a las mujeres y de forma transversal a todo tipo de políticas sociales, económicas, de transportes, de medio ambiente, urbanísticas, etc. La respuesta que el año pasado facilitaron a la camarada Paloma Vázquez fue muy pobre, de hecho ella lamentaba que usted, doña Carmen, no respondía a todas las preguntas. Nosotros consideramos que ahora es un buen momento para revertir esa política de recortes que se han venido aplicando, por eso cuando dijimos que a partir de 2012 se iba a hacer una fiscalización, y que esas políticas que ya iban a llevar las Áreas iban a estar bajo la lupa, este es el momento, en que esa lupa se pone de relieve. ¿Qué es lo que se ha hecho en el último año?, las perspectivas que tenemos a falta de ver esos datos que nos va a facilitar, no son nada halagüeñas doña Carmen, no son nada halagüeñas señores y señoras del Partido Popular, porque nos encontramos con que la política de recortes que han hecho a afectado a todas las partidas. Ustedes lo han confiado todo a la deuda. Finalizo con una cuestión importante. El pago de la deuda, y la aplicación, el pago de esas políticas neoliberales que están realizando, hace que estas políticas transversales de igualdad de la mujer se queden en nada, salvo en algunos papeles, unas palabras garabateadas sobre el papel, y especialmente lo tocante a políticas de igualdad de género, violencia de género y empleo. Son los tres caballos de

batalla donde el Ayuntamiento tiene mayores déficit y donde Izquierda Unida, especialmente, pone más énfasis en estos momentos que hacen falta. Muchas gracias.

14.Pregunta que formula el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el traslado de enseres, mobiliario y objetos histórico-artísticos en la Junta Municipal de Izquierda Unida.

La Sra. Concejala cede la palabra a **D. Pedro Higuera**, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, para la formulación de la pregunta, que se concreta en lo siguiente:

“¿Cuál es la relación o inventario completa de objetos, mobiliario, cuadros y enseres que han sido trasladados, principalmente, desde el Almacén de la Villa, a las dependencias municipales del Distrito de Arganzuela entre enero 2012 y febrero 2013?, ¿cuál es la ubicación actual de dichos enseres en las dependencias municipales?”

“¿Se han devuelto al Almacén de la Villa o enviado a otras dependencias objetos o mobiliario, provenientes de dependencias municipales del distrito de Arganzuela?, en caso afirmativo ¿cuáles?”

“¿Cual ha sido el coste total, en euros de los portes, traslados e instalación de todos estos materiales durante este periodo de tiempo.”

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. La doy por efectuada, usted sabe a lo que nos referimos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela, Le voy a contestar por escrito, le voy a dar la relación de todo No obstante le voy a contar oralmente, las razones, lo que me impulsó a hacer lo que hice y lo que ha costado. Vamos a ver. Yo llego a esta Junta y me encuentro que los despachos y todo en general esta bastante deteriorado y que hay que comprar muebles nuevos. Entonces como no tenemos presupuesto ni yo me hubiera gastado un euro en eso, pues utilizamos la imaginación y los recursos del Ayuntamiento. Ponemos un papel en las paredes en lugar de pintar. Para los muebles, el Gerente, que fue Concejal con Álvarez del Manzano y conmigo, o sea que somos ya digamos zorros viejos, pensamos que en el Almacén de Villa que esta en Coslada podríamos encontrar mobiliario. Vamos allí, nos abren las compuertas de las habitaciones y me encuentro con que hay muebles estupendísimos, que están ahí amontonados: mesas, sillas, cuadros, veo de todo allí. Me puse unos guantes pues aquello estaba sucisimo y fui seleccionando cosas. Todo esto se traslada a la Junta. Yo decoré mi despacho como Dios me dio a entender. Lo que había en el almacén lo aproveché para decorar el despacho y la Junta, para que el Ayuntamiento no gastara dinero y pudieran verlo los madrileños, que es su patrimonio y tenemos cosas antiguas y buenísimas. Todo, está perfectamente inventariado, todo, hasta la última pieza. Está perfectamente inventariado, a su disposición y esto es lo que hay. No me ha costado un duro, ni los muebles, ni en el traslado. Así que esto es lo que le puedo contar. Yo invito a los vecinos que suban, que lo vea todo el mundo Hemos puesto un espejo que estaba deteriorándose y además es bastante bonito Abajo, a la entrada de la Junta hemos puesto unos muebles españoles repujados preciosos, que se estaban deteriorando, que están para que los vea y disfrute todo el mundo. Hemos traído un sofá y un tresillo muy bonito que están en el rellano de la escalera Hay un organillo antiguo. Esta todo inventariado hasta los libros, que limpie y relacione yo personalmente. La Alcaldesa lo sabe, el Delegado de las Artes que es el tiene delegación de la custodia y para dejar sacar las piezas, lo autorizó. El águila que esta en la Sala de Juntas es el escudo de Colombia y es de Benlliure, es una pieza magnífica y nadie sabía que estaba allí. Aquí puede verla todo el mundo. La pizarra que esta abajo en la sala de reuniones, es una

pizarra antigua, con el escudo de Madrid en marquetería La librería igual, la maquina de escribir, los muebles de la antigua Imprenta Municipal con cajoncitos. No es porque lo haya hecho yo, pero a mí me parece que esta decoroso, que es bonito y no nos ha costado un duro. Esa ha sido la historia de los muebles. Está todo inventariado.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Con lo cual, doy por sentado que en el inventario que nos facilitará vendrá la relación de objetos y la ubicación actual.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por supuesto y además usted puede entrar en mi despacho y en la Junta cuando quiera Usted mira los cuadros que hay que son preciosos,¿Qué hacen en mi despacho? pues en lugar de estar deteriorándose en un almacén pues está cuidado y hace la vida más amable para el que allí trabaja, para el ciudadano que lo visita y para las reuniones que se mantienen Las esculturas de los dos perros, que están a la entrada, en la antesala de las bodas, pues todo el mundo se hace foto con los perros Fenomenal y estaban allí medio tirados. A mí me gusta aprovechar las cosas y sacarlas a relucir, que no se deterioren que es una pena. Eso es lo que hago también en mis casa con las cosas antiguas de la familia . Hay que utilizar lo que se tiene y lo que hemos traído al Distrito es muy bueno, como la Virgen del Carmen antigua que he puesto en el despacho Así que esto es lo que hay, ya tiene usted el inventario completo

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿De qué año debe ser esa virgen?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela, Pues no lo sé. No es muy antigua, es bonita tiene una peana de madera, estaba también en el almacén, llena de polvo y me la traje para que este conmigo en el despacho. También hay un cuadro estilo Sorolla de una bailarina, un grabado que parece de Alberto Durero, un relieve de madera tallada a mano de San Isidro, el Patrono de Madrid. Veo que no ha estado usted en mi despacho

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Doña Carmen, muy sinceramente agradecido por lo prolijo de su explicación al respecto, por supuesto esperamos la recepción de todo ese inventario y las cuestiones que ha citado. Únicamente hay unas cuestiones al respecto. Vamos a ver. Usted Doña Carmen ha venido aquí a esta Junta Municipal en enero de 2012, lleva ya por tanto, un año y medio redondeando. Por tanto, es posible que desconociera las cuestiones que se han realizado en esta Junta Municipal previamente. La anterior Concejala Presidenta, Doña Dolores Navarro, cambió mobiliario, cambio puertas, hizo obras que implicaron en la época de vacas gordas, mucho dinero. La última de estas grandes obras corresponde al año 2010, esto es hace dos años, de hecho esas obras implicaron un gasto de 300.000 euros, Doña Carmen y usted me dice.....

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Don Pedro, usted me ha preguntado y yo le he contestado. Y además le digo, que yo había encargado unas puertas y que como resultaron ser carísimas se devolvieron, no se pagaron y tengo las viejas.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿pero a quien se las devolvió, al almacén o al?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No a quien las hizo.

D. Pedro Higuera Rodríguez Grupo Municipal de Izquierda Unida. Y las antiguas que había se han mantenido. Es bueno saberlo. Una cuestión adicional. Ha mencionado montones de cosas, órganos cuadros, libros, que doña Carmen, eso viniendo de Coslada a Madrid, usted coincidirá y convendrá conmigo, que eso no lo traslada el Espíritu Santo, ha tenido que hacerlo alguien y eso tiene un coste.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Que no, que no nos ha costado un duro, lo traslado un servicio municipal.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Con lo cual, todo lo relativo al montaje, desmontaje, instalación, portes etc.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gratis.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Gratis no, con servicios municipales, o sea sin coste a efecto privado. Es a lo que me refiero Doña Carmen.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Desde luego mucho más barato que si llego a comprar unos muebles.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Porque los servicios públicos no son gratuitos, están disposición de la Administración y los ciudadanos. Muchas gracias.

15.Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre zonas urbanas o actividades económicas susceptible de ser promocionadas económicamente en Arganzuela.

La Sra. Concejala cede la palabra a **D. Pedro Higuera**, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, para la formulación de la pregunta, que se concreta en lo siguiente:

“Considera la Concejala-Presidenta que en el ámbito de esta Junta Municipal de Arganzuela existen entornos territoriales diferenciados o actividades económicas, susceptibles de beneficiarse de la política emprendedora del equipo de gobierno municipal.”

“Va a proponer la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, dentro de la función de colaboración con el conjunto del equipo de gobierno municipal, zonas urbanas o actividades económicas susceptibles de promocionar o subvencionar financieramente?”

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. D. Pedro Higuera.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si, doña Carmen, una aclaración al respecto que enlaza con lo que he dicho antes. En este caso, aquí el encabezado que viene sí es el que lógicamente corresponde. Hablamos de las zonas francas. Esta es una pregunta que está, digamos, en un estado incipiente, y desde Izquierda Unida lo que queremos es saber si este proyecto, esta referencia a zonas francas va a tener una traslación en el ámbito de Arganzuela y en qué condiciones. Doy por formulada la pregunta en los términos que vienen al respecto. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Le facilitaré toda la información por escrito.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Le agradezco nuevamente la contestación por escrito aunque únicamente si fuera factible indicarnos si va a haber, alguna en Arganzuela, sin perjuicio de dar por escrito el resto de actuaciones, más que nada para conocimiento tanto de los grupos de la oposición, como del público. Digamos que a espera de la contestación todavía no se sabe si en el Distrito de Arganzuela se va a establecer algún tipo de ubicación de zona urbana o actividad económica susceptible de ser promocionada económicamente. Quedaremos a la espera de esa documentación. Muchas gracias.

16.Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre los resultados de las inspecciones realizadas en materia de consumo.

La Sra. Concejala cede la palabra a **D. Ángel Alonso**, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, para la formulación de la pregunta, que se concreta en lo siguiente:

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Voy a ligar un poco la pregunta. Digamos que el Ayuntamiento dispone de una normativa muy amplia en materia de consumo para garantizar los intereses y la seguridad de los ciudadanos y e los consumidores. También es cierto que en las Juntas Municipales están descentralizadas, las mayor parte de las competencias para hacer cumplir esta normativa y en concreto está descentralizada la inspección de control de consumo alimentario y no alimentario, la información al consumidor, gestión de reclamaciones y denuncias, control de las condiciones técnicas, sanitarias de establecimientos, etc. Por otro lado, la Junta de Arganzuela, dispone de un presupuesto para 2013 de 554.000 euros dedicado mayoritariamente al capítulo 1 al personal, eso quiere decir que la Junta cuenta con personal, con técnicos, con inspectores dedicados a este tema, en este presupuesto se recogen distintos objetivos y como es lógico todos los objetivos tienen indicadores, magnitudes, previsiones para 2013. La verdad es que los objetivos son eso, son objetivos y lo que hace falta es ver si se cumplen, porque unas veces se cumplen y otras no. Nosotros en la documentación que se trae a Pleno, que podemos ver todos los meses, pues yo veo un montón de expedientes con las instrucciones realizadas, las que han dado origen a sanción, etc. pero no se, creo que mis compañeros igual, no sabemos si son muchas o son pocas. La única manera de comprobarlo es haciendo un seguimiento de carácter estadístico, viendo si efectivamente se cumplen los objetivos y los indicadores y entonces ver como evolucionan esos objetivos, esos indicadores, si cada vez hay más denuncias, si hay menos, de que naturaleza son, si son de carácter leve, grave, muy grave las que han dado origen a sanción. La única manera de que nosotros podamos cumplir con nuestra tarea de oposición, viendo si esto va a mejor o va a peor, viendo como evoluciona. Por eso preguntamos en concreto si la Junta dispone de series estadísticas del año pasado y anteriores sobre los indicadores que mencionados, los que figuran en los presupuestos. Igualmente si la Junta dispone de información estadística sobre el número de actas de inspección que han dado lugar a incumplimientos y por tanto a sanción y especificando en ese caso pues los tres niveles del tipo de falta, leve, graves o muy graves y en caso de afirmativo, si la Junta dispone de esta información, pues que nos facilite. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Mire aquí están todos los datos , con cuadros y listas como verá usted es imposible leérselo..Yo se lo pasaré (No se escucha en la grabación la petición del SR. Llorente de que los informes se entreguen en el Pleno). Pues mire Paloma, ya que lo dice el Señor Llorente, si se venía haciendo así, pues es un método más rápido Entonces yo ahora mismo se lo entrego, Señor Alonso, como he hecho otras veces.

D. Jesús Hernández López. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. No perdón, que luego nos quedamos los demás sin ello.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Quién ha hecho la pregunta ha sido él. No que se quedan ustedes sin ello, sabe de sobra que nunca le ha faltado a usted una contestación

D. Jesús Hernández López. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. En el Pleno anterior con una pregunta mía que dio a otro portavoz

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, porque es el que la ha preguntado. ¿Quiere usted las suyas? porque se las doy.

D. Jesús Hernández López. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. No las mías no.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno las que usted ha preguntado.. Pues tiene razón señor Llorente, perfecto, tres copias Así lo haremos el próximo Pleno. Me dice la Secretaria que hay preguntas que yo contesto oralmente y otras remitiendo la información , tomando esta decisión según el desarrollo de la sesión plenaria. Tiene razón. Entonces las mandaremos la semana siguiente sin esperar a la Junta de Portavoces.

17.Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre medidas de ahorro energético en el Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a **D. Ángel Alonso**, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, para la formulación de la pregunta, que se concreta en lo siguiente:

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes otra vez. Yo quería preguntar que medidas de ahorro energético se están poniendo en marcha en el Distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. En respuesta a la pregunta del 27 de febrero de 2013 del Grupo Municipal Socialista por el asunto en cuestión procede señalar que esta Concejalía de Distrito carece de competencias en viario público y alumbrado en parques con riego y demás zonas verdes, constituyendo su actuación competencial al uso y mantenimiento de algunos edificios de patrimonio municipal ubicados en este Distrito, en concreto, 11 centros educativos, 10 edificios públicos, 4 polideportivos y 14 pistas deportivas elementales. En este ámbito las medidas de ahorro se concretan en: primero, cierre de oficinas en edificios públicos a las 17 horas. Segundo, implantación del contrato con empresas de servicios energéticos en el edificio de primaria del Colegio Público Joaquín Costa adjudicado a la empresa Ferroser, con vigor desde el 1 de enero de 2013 y consistente en que la adjudicatario asume el pago de las facturas de agua, gasoleo y electricidad con el mantenimiento integral tipo “todo riesgo” en las instalaciones de consumo, recibiendo en contraprestación, el abono de un canon mensual encontrándose gestionado el mencionado contrato con el Área de Gobierno de Hacienda y Administraciones Públicas. En relación al anterior proceder señala que para el 2014-2015 esta prevista una segunda fase de contratos que incluirá la totalidad de los colegios del Distrito y una tercera fase para el 2015-2016 dirigida a los polideportivos. Todo lo cual se informa a los efectos oportunos quedando a su disposición para cualquier aclaración que se considere oportuna.

D^a Ana M^a Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Bueno pues veo que no hay muchas medidas que se están llevando a cabo.... Ahora se deberían implicar más con la implantación de energías renovables como una manera de mitigar las consecuencias del cambio climático, utilización de energías renovables, reducción de la contaminación atmosférica, fomentar el transporte público, reducción de emisiones del efecto invernadero, etc. También educar a los más jóvenes y los no más jóvenes con una conciencia ecológica como hemos pedido muchas veces en el Distrito. La Alcaldesa aprobó un plan de uso sostenible de la energía y prevención del cambio climático para el 2008-2012 con 55 medidas, la mayoría de las cuales no se han llevado a cabo. Se pueden aplicar sistemas que permitan ahorrar en la factura eléctrica del alumbrado público, que esto supone un 60% del presupuesto total, faroles con sensores o sustitución por iluminación LED. Lo que pasa es que aquí lo que nos han dicho es que para ahorrar lo que se hace es quitar farolas, lo que nos han comentado los vecinos de la zona de Méndez Álvaro, que debe ser una manera de ahorro energético que han quitado las tres únicas farolas existentes en la pasarela que une Méndez Álvaro desde la calle... perdón el parque de Delicias a la altura de calle Párroco Eusebio, con la calle Juan de Mariana, creando una situación muy grave para los peatones, que tienen que cruzar por esta pasarela, que es el único paso que une Méndez Álvaro y Delicias y que los vecinos tienen que pasar por los terrenos de ADIF, por un sitio totalmente oscuro, solitario y peligroso. No sabemos si esto es una medida de ahorro energético o si se va a aplicar en más distritos el quitar farolas para ahorrar energía. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Lo que me han informado es lo que le he dicho. Muchas gracias.

18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre el CAD de Arganzuela en el Paseo de la Chopera.

La Sra. Concejala cede la palabra a **D^a. Laura Ortega Couceiro** Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, para la formulación de la pregunta, que se concreta en lo siguiente:

“Cual va a ser el futuro del CAD de Arganzuela?.”

“¿Si Permanecerá en la misma ubicación que tiene ahora?.”

“De no ser así, ¿a qué dedicarán esas dependencias?.”

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. D^a Laura Ortega.

D^a Laura Ortega Couceiro Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Sra. Concejala yo no se si intervenir antes o después, casi voy darle la pregunta por hecha, formulada y luego respecto a su respuesta ya intervendré. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Intervenga cuando quiera porque es un amplio informe, conciso y concreto, que prefiero entregarle ahora mismo

D^a Laura Ortega Couceiro Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Muy bien, las preguntas eran muy concretas, me alegra que la respuesta sea larga y espero que positiva. Lo único que quería comentar al respecto de la pregunta, era que se va a hacer. Los centros de atención a la drogadicción, eran de dos tipos; unos de la Comunidad y otros del Ayuntamiento. Ahora parece ser que va a haber un acuerdo, Ayuntamiento-Comunidad para que las competencias pasen todas al Gobierno Regional. Yo solamente quiero comentarles que puesto que se trata de un acuerdo, espero que desde las Juntas de Distrito impliquen al Ayuntamiento para que tenga un papel muy importante en ese acuerdo. Por ejemplo, comentarles que la red municipal

lleva 25 años funcionando y que atiende al 80% de las personas. Eso es lo que debe de tenerse en cuenta cuando se haga el acuerdo. Tiene que tener en cuenta que atienden a todo tipo de drogodependientes sin importar la sustancia ni el grado de dependencia, que le dan un enfoque bio-social. Que en estos casos, no como en los que tiene la Comunidad, trabajan médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales y que ejercen una intervención integral, que no son sencillos puntos de suministro de meta dona y que además tienen unos programas específicos para personas con necesidades especiales. Que no les consta a los trabajadores de los CAD que la Agencia Antidroga vaya a adoptar estos programas y que están preocupados porque se pueda perder el trabajo que vienen desarrollando con estos grupos de población. Y por último, que no se desmantele la red municipal y en el caso de que hubiera una sola red, que el modelo de atención sea integral, individualizado y con una ratio razonable, profesional-paciente. Muchísimas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues ya le ha dado la contestación.

Levantamos la sesión del Pleno y a continuación se da la palabra a los vecinos.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y siete minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

Fdo.: Doña Paloma Prado Martínez